	ALUMBRADO PÚBLICO BUCARAMANGA	Código:F-GDI-5200-238,37-230
	INFORME DE INTERVENTORÍA – CONTRATO 424 DE 2022	Fecha: 29/11/2021
		Versión: 01

INFORME NÚMERO:		**02**		**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	24/04/2023
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
TIPO DE ACTO CONTRACTUAL:	CONSULTORIA	**NÚMERO:**	424	**FECHA :** (dd/mm/aa)	28/12/2022
OBJETO CONTRACTUAL:	INTERVENTORIA A LA MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA URBANIZACIÓN NARANJOS Y CENTAUROS, BULEVAR BOLIVAR Y SANTANDER CALLE 56 FASE I Y II Y PARQUE GABRIEL TURBAY Y OLAYA HERRERA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER - LOTE 3				
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: (Adicione filas si es necesario)	YENY PAOLA BOHORQUEZ MENDEZ SOLUCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA SAS				
DOCUMENTO DE IDENTIDAD O NIT:	900-930-834-0			**REGIMEN:**	REGIMEN COMÚN
VALOR INICIAL:	$ 656.793.100,25			**PLAZO INICIAL:**	SIETE (07) MESES
CDP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario)	6598 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 1525 DEL 22 DE ENERO DE 2023			**RP(S) INICIAL / VIGENCIA:** (Adicione filas si es necesario)	12587 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2022 1133 DEL 22 DE ENERO DE 2023
NOMBRE DEL(os) SUPERVISOR(es) QUE SUSCRIBE(n) EL PRESENTE INFORME:	ING. ISRAEL ANDRES BARRAGAN JEREZ ING. EDWIN FERNANDO AYALA CADENA ING. GERMAN AUGUSTO MONTERO PARRA EMERSON JAIR BRILLA LACHE				
CARGO DEL(os) SUPERVISOR(es):	Subsecretario de Infraestructura Profesional CPS. Oficina de Alumbrado Público - LOTE 4 - COP 414/2022 Profesional CPS. Oficina de Alumbrado Público - LOTE 5 - COP 415/2022 Profesional CPS. Oficina de Alumbrado Público				
FECHA DE DEL ACTA DE INICIO: (dd/mm/aa)	24/01/2023			**FECHA TERMINACION:** (dd/mm/aa)	23/02/2023

2. INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES

2.1 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, RESOLUCIONES
(Adicione filas si es necesario)

IDENTIFICACIÓN DEL ACTA	FECHA (dd/mm/aaaa)	VALOR ADICIONADO O DISMINUIDO	PLAZO ADICIONADO O DISMINUIDO	CDP Y RP	FECHA DE LEGALIZACION (dd/mm/aaaa)

2.2 ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN

FECHA SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)	FECHA REINICIACIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)

INFORME NÚMERO:	**02**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	24/04/2023

3. INFORMACIÓN BASICA PARA EL PAGO			
PERÍODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO:	1 al 31 de marzo de 2023		
No. DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE:		**FECHA FACTURA O DOC. EQUIVALENTE :** (dd/mm/aa)	
VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES ART. 50 DE LA LEY 789/02 (Las planillas y meses deben ser coherentes con el período que comprende el presente pago) (agregar filas que sean necesarias)			
PLANILLA DE LIQUIDACIÓN No:	9449846746 21 DE ABRIL DE 2023	**VALOR PAGO PENSIÓN:**	$ 4.826.000,00
VALOR TOTAL DEL APORTE:	$ 11.838.400,00	**VALOR PAGO SALUD:**	$ 3.731.300,00
PERIODO COTIZADO:	Pensión: Marzo 2023 Salud: Abril 2023	**VALOR PAGO ARL:**	$ 2.077.600,00
		VALOR PAGO CCF:	$ 1.203.500,00
		VALOR PAGO ICBF:	$ 912.800,00
		VALOR PAGO SENA:	$ 608.500,00

4. INFORMACIÓN CONTABLE		
4.1.1 DESARROLLO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		
DESARROLLO DEL CONTRATO	Desarrollo del contrato de interventoría - Acta de recibo	
4.1.2 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL		
VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	$ 656.793.100,25	
ADICIONES O DISMINUCIONES	$ 0,00	
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		$ 0,00
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO		$ 92.264.680,55
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		$ 564.528.419,70
SUMAS IGUALES	**$ 656.793.100,25**	**$ 656.793.100,25**

4.2 DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE PAGO POR IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL		
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (CÓDIGO PRESUPUESTAL)	**No. RP**	**VALOR A AFECTAR PARA ESTE PAGO**
REDES DE ALUMBRADO PUBLICO MEJORADAS	12587	$ 656.793.100,25
REDES DE ALUMBRADO PUBLICO MEJORADAS	1133	$ 656.793.100,25

INFORME NÚMERO:	02	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	24/04/2023

5. RESUMEN TÉCNICO DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

5.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA INTERVENTOR

5.1.1 RESPONSABILIDADES - GRUPO 1 - CALLE 56

INTERVENTORIA A LA MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA URBANIZACIÓN NARANJOS Y CENTAUROS, BULEVAR BOLIVAR Y SANTANDER CALLE 56 FASE I Y II Y PARQUE GABRIEL TURBAY Y OLAYA HERRERA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER - LOTE 4

OBLIGACIONES CONTRACTUALES *(Adicione tantas filas como obligaciones tenga el contratista)*	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
FUNCIONES AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO				
1.Coordinar con el contratista de obra y la entidad contratante, el cumplimiento de todos los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del contrato, así mismo como los demás documentos requeridos previos del Acta de inicio exigidos en el contrato y los documentos del proceso: a. Expedición del registro presupuestal b. Constitución y aprobación de pólizas	CDP 00006596 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023 CDP 00006597 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023 RP 12536 DEL 27 DICIEMBRE DE 2022 RP 00001127 DEL 22 DE ENERO DE 2023	ANEXOS LOTE 4\2. RP Y CDP	Documentos presentados	El 29 de septiembre de 2022 la secretaria de hacienda expide el CDP 00006596 por un valor de $2,005,758,259.00 y el CDP 00006597 por un valor de $13,883,717,658.77 El 22 de enero de 2023 la secretaria de hacienda expide RP 00001127 por un valor de $2,537,531,905.09 el cual reemplaza el RP 12536 del año 2022
	Se realiza verificación de la constitución y aprobación por parte de la Contratista de las pólizas iniciales y ajustadas al acta de inicio del contrato de obra.	ANEXOS LOTE 4\6. POLIZAS	Documentos Secop II	El 17 de enero de 2023 se firma acta de aprobación de póliza principal. El 21 de febrero de 2023 se firma acta de aprobación de garantías modificadas a la fecha del acta de inicio.
c. Verificar la existencia de los documentos técnicos necesarios que	El 28 de marzo de 2023 se realizó recorrido en obra con personal de la ESSA para validar punto de arranque para la Subestación del COP 414/2022 y el compromiso	Acta de reunión		Se encuentra pendiente actualización de planos de arranque por parte de la Supervisión para evaluar cantidades de obra y enviar a la ESSA para aprobación

INFORME NÚMERO:	**02**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	24/04/2023	
aportan la ejecución de los contratos de obra, tales como: diseños aportados y aprobados por la entidad, licencias, autorizaciones, permisos, planos, plan de manejo ambiental, especificaciones técnicas, fichas técnicas de equipos y maquinarias a instalar, ficha técnica de materiales, análisis de precios unitarios, y certificar que estos cumplan con los requerimientos solicitados para el desarrollo del proyecto.	generado fue la actualización de planos de arranque por parte de la Supervisión para el 31 de marzo de 2023 y posterior a la entrega de dichos planos, evaluar y contemplar actividades de MT a ejecutar en obra para enviar a la ESSA y recibir la aprobación (acta INT-ELEC-010) El 29 de marzo de 2023 se realizó Comité de obra #4 y la Supervisión realizó entrega de especificaciones de las luminarias Schreder a instalar en las 2 rotondas y en los senderos peatonales de la Calle 56, Av. Búcaros, Carrera 8, Calle 60 y Calle 63A (acta Comité No. 4). Sin embargo, aún está pendiente definir puntos luminosos a instalar en Plaza Mayor.	Comité No. 4	1. Recorrido en obra 2. Comité de obra 3. Actas de reunión	La Supervisión entregará el 12 de abril de 2023 el diseño final con los puntos luminosos a instalar en el COP 414/2022 actualizado. A la fecha continúa pendiente entrega de: las memorias de cálculo eléctrico, el diseño civil para la construcción de la Subestación, junto con el diseño de las electrobombas y, el diseño estructural para los tableros de AP.
2. Verificar la entrega oportuna por parte del contratista de obra de la siguiente documentación de del documento base del contrato de obra: a. Hojas de vida del personal profesional requerido b. Maquinaria mínima requerida y vinculada al proyecto. c. Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica d. Programa de obra. e. Plan de manejo de tránsito - PMT f. Programa Gerencia de obra y el profesional idóneo solicitado (Numeral 4.2 del Documento Base Pliego de Condiciones g. Fuente de materiales (Numeral 8 del Anexo técnico Proceso No SI-SI-LP-0011-2021) h. Plan de gestión social	Contratista Civilex realizó entrega de toda la documentación F-066 de forma digital y se le solicitó entrega de 2 copias en físico.	ANEXOS LOTE 4\13. DOCUMENTOS F-066	1. Documentación F-066	Contratista debe entregar 2 copias en físico de toda la documentación del formato F-066 de AP para entregar a la Supervisión
3. Suscribir el acta de inicio del contrato en los formatos establecidos por la entidad, una vez se cumplan los requisitos exigidos en la ley y en los documentos del proceso de selección.	El 24 de enero de 2023 se realiza suscripción de las acta de inicio de los contratos de interventoría CTO 424/2022 y de la contratista COP 414/2022	ACTA DE INICIO CTO 424/2022 ACTA DE INICIO COP 414/2022	Actas de inicio Publicación en SECOP II	Se firmó acta de inicio del CTO 424/2023 entre la supervisión y la interventoría ; y se firmó acta de inicio el COP 414/2022 entre la interventoría y la contratista

INFORME NÚMERO:	**02**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	24/04/2023	
4. Verificar la publicación del acta de inicio y documentos soportes en la plataforma de SECOP II.	Se validó publicación en el SECOP II por parte de la contratista de los documentos legales del COP 414/2022	MINUTA ANEXOS LOTE 4\2. RP Y CDP ANEXOS LOTE 4\6. POLIZAS ANEXOS LOTE 4\10. ACTA DE INICIO	Documentos cargados SECOP II	Contratista ha publicado en el SECOP II todos los documentos legales que se han generado a la fecha
5. Previo a la ejecución material de la obra, el interventor deberá coordinar con el contratista de obra, para el cumplimiento y verificación de las siguientes actividades y/o documentos.	Contratista ha presentado materiales ha instalar en obra con su respectiva certificación (dependiendo del material) y acopio en la bodega que tienen en Acrópolis o dentro de los cerramientos de obra.	Certificados de materiales	Revisión materiales y certificados	Contratista presenta materiales de obra para construir las canalizaciones y cajas de inspección del COP 414/2022

INFORME NÚMERO:	**02**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	24/04/2023	
6. Verificar la existencia del Sistema de Seguridad y salud en el trabajo, así como el protocolo de bioseguridad debidamente aprobado por la Aseguradora de Riesgos Laborares.	* La Interventoría solicitó toda la información y documentación requerida para el inicio de actividades por parte del contratista de obra.	Correspondencia enviada	Documentos presentados	* Se reiteró, al contratista la presentación de los documentos relacionados con el formato F-066 de Alumbrado Publico, mediante requerimiento del supervisor del 10 de febrero de 2023. * Contratista presento respuesta al requerimiento relacionado con el formato F-066 de AP el día 14 de febrero de 2023 y se dio respuesta de porcentajes de cumplimiento mediante comunicado con consecutivo Int-027-414-22, en esta respuesta se detalla el avance en cuanto a cada uno de los programadas presentados, se aprueba Protocolo de Bioseguridad y se envían observaciones. *Se le solicita al contratista cumplimiento de la señalizacion estipulada en el PMT, mediante comunicado Int-045_414_22
7. Efectuar con el Director de Obra, Director de Interventoría y el Supervisor de contrato de interventoría y otro personal profesional que se requiera, visita para verificar el estado en que se encuentra el sitio de ejecución y elaborar el acta de visita correspondiente.	El día 16 de febrero de 2023 se realizó recorrido de obra entre Supervisión, interventoría y contratista para realizar un reconocimiento del área donde se ejecutará el COP 414/2022, validación de las actividades eléctricas y civiles contractuales a ejecutar e identificación de la infraestructura existente.	Acta de reunión INT-ELEC-003	Visita en campo	Con base en el recorrido realizado y las observaciones técnicas civiles y eléctricas que se obtuvieron, la Supervisión realizará un ajuste al diseño inicial del COP 414/2022 y la interventoría y contratista realizarán la validación de las cantidades de obra a ejecutar en cada ítem del presupuesto, así como incluir las actividades no previstas del proyecto

INFORME NÚMERO:	**02**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	24/04/2023	
8. Aprobar en la oportunidad establecida del Numeral 9.1 del documento base del contrato de obra, el personal profesional, técnico, tecnólogo y los demás ofrecidos, certificando que cumple con las condiciones de idoneidad, experiencia, así como el cumplimiento de normas laborales, de seguridad social y demás normas de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo a los documentos del proceso de contratación, tales como: afiliaciones a seguridad social y riesgos laborales, examen médico pre ocupacional, certificado de trabajo seguro en alturas, certificado de trabajo confinado y los demás correspondientes.	La Interventoría solicitó toda la información y documentación requerida para el inicio de actividades por parte del contratista de obra. Se realiza la revisión de toda la información y documentación referente a la vinculación o desvinculación de personal para el desarrollo de actividades de obra.	Correspondencia enviada ANEXOS LOTE 4\13. DOCUMENTOS F-066	1.Control de correspondencia enviada y recibida. 2. Documentos F-066	* Se reiteró, al contratista la presentación de los documentos relacionados con el formato F-066 de Alumbrado Publico, mediante requerimiento del supervisor del 10 de febrero de 2023. * Contratista presento respuesta al requerimiento relacionado con el formato F-066 de AP el día 14 de febrero de 2023 y se dio respuesta de porcentajes de cumplimiento mediante comunicado con consecutivo Int-027-414-22, en esta respuesta se detalla el avance en cuanto a cada uno de los programadas presentados, se aprueba Protocolo de Bioseguridad y se envían observaciones. *El contratista, presento documentos de hojas de vida y afiliaciones Administradora de Riesgos Laborales de personal operativo, * El contratista da respuesta al comunicado con consecutivo Int-045--414-23. * El contratista da respuesta al comunicado con consecutivo Int-041--414-23
9. Aprobar la elaboración por parte del contratista de la programación de obra conforme a lo establecido dentro del proceso de contratación de la obra a vigilar.	El PDTV0 se establece de acuerdo con las actividades y cantidades iniciales. Sin embargo, este debe ser ajustado a las nuevas condiciones de obra.	ANEXOS LOTE 4\11. PDT - INFORME PDT	PDT presentado por el contratista Comunicado de Aprobación Informes semanales interventoría	Para el presente informe se encuentra vigente PDTV0

INFORME NÚMERO:	**02**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	24/04/2023	
10. Verificar que el plan de manejo de tráfico se encuentre aprobado por la autoridad de tránsito competente (si aplica).	1. La Interventoría solicitó toda la información y documentación requerida para la ejecución de las actividades por parte del contratista de obra.	PMT Correspondencia enviada	Documentos presentados Correspondencia enviada	* Contratista presenta aprobación del Plan de Manejo de Trafico de alto impacto el día 15 de febrero de 2023. * Al contratista se le soclita el dia 17 de marzo de 2023, que se debe realizar seguimiento al PMT, por medio del comite de trafico con la secretaria de transito por medio del comunicado con consecutivo. Int-041-414-2023 y este da respuesta el dia 3 de abril de 2023, por medio de comunicado con consecutivo COP. 414-2022.CIVILEX.OF.019
11. Aprobar el Plan de Gestión Social y cada de uno de sus programas presentado por el contratista de obra en las condiciones establecidas en el Anexo No. 1 - Anexo técnico.	Se recibe el Plan de Gestión Social el 07 de febrero 2023, se procede a su revisión, se constata que se encuentran los 7 programas con su respectivos indicadores y su programa de actividades.	Plan de gestión social	Documento plan de gestión social	Se aprueba mediante oficio Int-024-414-2022-23
12. Aprobar el Programa de Gerencia de Proyectos presentado por el contratista de obra de conformidad con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.	Se realiza aprobación de PDTV0. Sin embargo, este debe ser ajustado a las condiciones encontradas en terreno y las nuevas actividades a realizar.	ANEXOS LOTE 4\11. PDT - INFORME PDT	Documentos presentados	El PDT inicial aprobado se debe actualizar de acuerdo a los cambios de diseño y modificaciones que presente el proyecto. Se solicita al contratista ingresar un capitulo de compras y entrega de soportes de tiempos de entrega.
13. Aprobar el Plan de Calidad presentado por el contratista de obra, de conformidad con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.	1. La Interventoría solicitó toda la información y documentación requerida para el inicio de actividades por parte del contratista de obra.	Plan de Calidad Correspondencia enviada	Documentos presentados Correspondencia enviada	* Contratista presento respuesta al requerimiento relacionado con el formato F-066 de AP el día 14 de febrero de 2023 y se dio respuesta de porcentajes de cumplimiento mediante comunicado con consecutivo Int-027-414-22, en esta respuesta se detalla el avance en cuanto a cada uno de los programadas presentado. *A la fecha de 31 de marzo de 2023 , se estan cumplinedo con la informacion requeirda dentro del plan de calidad

INFORME NÚMERO:	**02**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	24/04/2023

TÉCNICAS

1. Gestionar con la entidad contratante o el contratista, según corresponda, las correcciones o ajustes a que haya lugar en caso de existir errores o inexactitudes en los documentos técnicos que soportan la ejecución de los contratos de obra, tales como diseños aportados y aprobados por la entidad, licencias, autorizaciones, permisos, planos, especificaciones técnicas, fichas técnicas de equipos y maquinarias a instalar, fichas técnicas de materiales y los demás correspondientes. En caso de requerirse alguna corrección y/o ajuste en tales documentos, así como la inexistencia de uno de ellos, la Interventoría colaborará activamente en el desarrollo y la obtención de los mismos.	El día miércoles 15 de febrero de 2023 se realizaron prueba de medida de resistividad del terreno en el área donde se va instalar la malla de PT y la bóveda de la subestación (frente a Torres de San Remo), obteniendo resultados de resistividad del terreno (entre 147,1 Ωm y 356 Ωm) superiores a los plantados en el diseño del COP 414/2022 (100 Ωm). Los resultados de la medida de resistividad del terreno se enviaron a la Supervisión por corroe electrónico el día 20 de febrero de 2023 y se sugiere realizar un nuevo diseño del cálculo del SPT con base en los valores obtenidos El día 16 de febrero de 2023 se realizó recorrido de obra entre Supervisión, interventoría y contratista para realizar un reconocimiento del área donde se ejecutará el COP 414/2022, validación de las actividades eléctricas y civiles contractuales a ejecutar e identificación de la infraestructura existente (acta de reunión INT-ELEC-003). Así mismo, se realizaron visitas a obra entre la Supervisión, interventoría y contratista los días 06, 08, 24 y 28 de marzo de 2023 (evidencia en los informes diarios y adicionalmente en el acta de reunión INT-ELEC-009 para el día 24 de marzo y acta de reunión INT-ELEC-010 para el día 28 de marzo) para revisar inquietudes en los diseños iniciales eléctricos y civiles con respecto a lo evidenciado en campo. * Con respecto a las observaciones eléctricas, está pendiente por parte de la Supervisión diseño actualizado con los cambios de puntos luminosos realizados en campo, definir punto de arranque para la Subestación, especificaciones de los tableros de Alumbrado público y Plaza Mayor, memorias de cálculo actualizadas, diseño del sistema de PT de la subestación. * Con respecto a las observaciones civiles, está pendiente por parte de la Supervisión el diseño estructural y de bombas para la subestación, diseño estructural de tableros y definir el tipo de reposición de zona verde a instalar.	Medidas de resistividad Planos iniciales lote 4 Infraestructura existente Actas de reunión Informes diarios técnicos	Pruebas para realizar medición resistividad del terreno Revisión diseños iniciales del COP 414/2022 Levantamiento de infraestructura existente Recorridos en obra y Comités entre Supervisión, interventoría y contratista Actas de reunión Informes diarios de obra	Con base en los recorridos realizados y las observaciones técnicas civiles y eléctricas que se obtuvieron, la Supervisión realizará un ajuste al diseño inicial del COP 414/2022 y la interventoría y contratista realizarán la validación de las cantidades de obra a ejecutar en cada ítem del presupuesto, así como incluir las actividades no previstas del proyecto

INFORME NÚMERO:	**02**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	24/04/2023	
2. Verificar las condiciones locales y puntuales del sitio de ejecución de la obra, así como la existencia de las condiciones técnicas, legales, ambientales, prediales y las demás necesarias para iniciar la ejecución de la obra, soportado en los documentos técnicos del proyecto, efectuando los comentarios y sugerencias al Municipio que puedan implicar cambios en los diseños y trazados que suministren información más confiable para la realización del cronograma de obra y del presupuesto.	Los días 06, 08, 24 y 28 de marzo de 2023 (evidencia en los informes diarios y adicionalmente en el acta de reunión INT-ELEC-009 para el día 24 de marzo y acta de reunión INT-ELEC-010 para el día 28 de marzo) , se realizaron visitas a obra entre la Supervisión, interventoría y contratista para revisar inquietudes en los diseños iniciales eléctricos y civiles con respecto a lo evidenciado en campo. * Con respecto a las observaciones eléctricas, está pendiente por parte de la Supervisión diseño actualizado con los cambios de puntos luminosos realizados en campo, definir punto de arranque para la Subestación, especificaciones de los tableros de Alumbrado público y Plaza Mayor, memorias de cálculo actualizadas, diseño del sistema de PT de la subestación. * Con respecto a las observaciones civiles, está pendiente por parte de la Supervisión el diseño estructural y de bombas para la subestación, diseño estructural de tableros y definir el tipo de reposición de zona verde a instalar. El día 02 de marzo de 2023 se realizó reunión por parte de la Supervisión, personal del DADEP, interventoría y contratista con la comunidad de Plaza Mayor para socializar el proyecto y evaluar el tema que la comunidad manifiesta sobre las áreas privadas y públicas de la unidad residencial. Como conclusión de la reunión, el DADEP realizará delimitación de áreas privadas y públicas con una comisión topográfica (acta de reunión social No. 7 Reunión Plaza Mayor)	Actas de reunión Informes diarios técnicos Acta reunión social 07	Actas de reunión Informes diarios de obra	Con base en los recorridos realizados y las observaciones técnicas civiles y eléctricas que se obtuvieron, la Supervisión realizará un ajuste al diseño inicial del COP 414/2022 y la interventoría y contratista realizarán la validación de las cantidades de obra a ejecutar en cada ítem del presupuesto, así como incluir las actividades no previstas del proyecto
3. Controlar permanentemente durante la ejecución de las obras, que estas se realicen cumpliendo lo establecido en los documentos técnicos que soportan la ejecución de los contratos de obra, tales como diseños aportados y aprobados por la entidad, licencias, autorizaciones, permisos, planos, especificaciones técnicas, fichas técnicas de equipos y maquinarias a instalar, fichas técnicas de materiales, análisis de precios unitarios y los demás correspondientes.	Se revisan los APU´s no previstos de las luminarias Phillips y los postes metálicos presentados por la contratista con base en las condiciones identificadas en obra y se realizan comentarios que se deben subsanar para presentar en el replanteo de obra No. 1 (respuesta mediante oficio INT-046-414-22) Se realizan informes diarios de las actividades realizadas en campo para controlar el correcto desarrollo de cada actividad civil y eléctrica Se solicitan los procedimientos necesarios para la ejecución de las diferentes actividades a ejecutar, de acuerdo con lo requerido por la entidad. Se solicita al contratista CIVILEX S.A.S el Plan de Calidad, plan de manejo Ambiental, SST y Protocolo de Bioseguridad. Se solicitó la resolución de aprobación del PMT previo al inicio de actividades.	Correspondencia enviada Informes diarios técnicos	Correspondencia enviada por correo electrónico Informes diarios de obra	*Contratista realiza ajuste de los APU´s no previstos para presentar en el replanteo No. 1 del COP 414/2022 *Se realizó socialización y recomendaciones al ente contratante y al contratista con el fin de obtener soluciones de manera anticipada a los distintos puntos de relevancia presentados en las actividades de replanteo

ALUMBRADO PÚBLICO	**ALUMBRADO PÚBLICO BUCARAMANGA**	Código:F-GDI-5200-238,37-230
	INFORME DE INTERVENTORÍA – CONTRATO 424 DE 2022	Fecha: 29/11/2021
		Versión: 01

INFORME NÚMERO:	**02**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	24/04/2023	
4. El interventor verificará y exigirá que la compra y suministro de materiales y bienes necesarios para la ejecución de la obra, se realicen de manera oportuna con el fin de cumplir el programa de obra y flujo de inversiones aprobado por la interventoría. El Municipio no realizará modificatorios al contrato por retraso injustificado en la compra de materiales, equipos y bienes necesarios para la ejecución de la obra.	Contratista ha presentado materiales ha instalar en obra con su respectiva certificación (dependiendo del material) y acopio en la bodega que tienen en Acrópolis o dentro de los cerramientos de obra. Interventoría ha solicitado a la contratista la documentación para generar acta de anticipo mediante oficios enviados por correo electrónico los días: 27 de enero de 2023 (oficio Int-008-414/2022-23), 08 de febrero de 2023 (oficio Int-023-414-22), 20 de febrero de 2023 (oficio Int-027-414-22), 10 de febrero de 2023 (Requerimiento técnico), 10 de marzo de 2023 (oficio Int-038-414-22), y estamos a la espera de la respuesta de la contratista Se ha solicitado a la contratista evaluar los tiempos de entrega de los equipos como el transformador y las luminarias porque el plazo de entrega supera los 6 meses aproximadamente.	Certificados de materiales Correspondencia enviada	Revisión materiales y certificados Correspondencia enviada por correo electrónico	Contratista presenta materiales de obra para construir las canalizaciones y cajas de inspección del COP 414/2022 Se manifiesta a la contratista gestionar compra del transformador y realizar trámites de compra de luminarias Phillips y Schreder, así como de los postes metálicos y de fibra, para que no atrase la ejecución de las actividades en obra y presentar los certificados de los materiales para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del COP 414/2022
5. Verificar y controlar durante la ejecución del contrato, la vinculación del personal propuesto para la ejecución de los contratos, de acuerdo con la calidad requerida y solicitar los cambios que fuesen necesarios o su incremento para el normal desarrollo de los contratos. Para ello se deben revisar las hojas de vida correspondientes.	Se realizó verificación de las hojas de vida del personal profesional mínimo exigido y cumplen con el perfil requerido para cada cargo: 1 director de obra con dedicación del 50% 1 residente de obra eléctrico con dedicación del 100% 1 residente de obra civil con dedicación del 50% 1 profesional HSEQ con dedicación del 100% 1 profesional social con dedicación del 50% Mediante oficio INT-013-414-22 enviado por correo electrónico el 02 de febrero de 2023 se aprobó el personal profesional mínimo exigido y se validaron y aprobaron la vinculación del personal operativo enviada el día 25 de febrero de 2023.	Correspondencia enviada	Se deben adjuntar oficios de solicitud del formato f-066 de la misma manera adjuntar las afiliaciones del personal del contratista	Contratista presentó hojas de vida del personal de las cuadrillas de trabajo de obra con las afiliaciones y pueden comenzar actividades en campo. * A la fecha de 31 de marzo de 2023 no se han presentado nuevos ingresos de personal a obra.

INFORME NÚMERO:	**02**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	24/04/2023	
6. Estudiar y decidir sobre los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato, en caso de requerir modificaciones justificar y solicitar los ajustes a los contratos, aportando la documentación requerida para tal efecto.	Interventoría y contratista manifiestan a la supervisión las siguientes observaciones a las actividades contractuales (acta de reunión Comité No. 1): - El ítem 2.02 de banco ducto de 4x4", no contempla topomisil o recuperación de la malla vial y la canalización cruza la vía en la avenida Samanes para la subestación subterránea - El ítem 3.01 de capacitación de espacios confinados, se debe eliminar e incluir dentro de la mano de obra de la construcción de obra civil de la subestación porque es un recurso que no queda para la entidad - El ítem 3.02 de construcción de obra civil de la subestación se debe replantear porque no concuerda con los análisis de diseño de la subestación - El ítem 5.06 de construcción de malla de puesta a tierra, se debe replantear porque no concuerda con los diseños constructivos de la malla - El ítem 7.01 y 7.02 de la obra civil para los tableros de AP general y para plaza mayor se deben ajustar a los diseños planteados - El ítem 7.03 y 7.04 de construcción de los tableros de AP general y para plaza mayor se deben ajustar con base en los ítems 7.01 y 7.02 - Los ítems 8.01, 8.02, 8.03, 8.17, 8.18 y 8.19 de las luminarias Schreder se deben cambiar por unos APU´s no previstos porque la referencia de la luminaria en el desglose de los materiales no corresponde a la luminaria del enunciado de los ítems - Los ítems del 8.04 al 8.16 de las luminarias Phillips se deben cambiar por unos APU´s no previstos porque se van a mejorar las especificaciones técnicas de instalación - Los ítems 9.01 y 9.02 de postes de fibra (diferente altura) se deben incluir los acoples para la instalación de la luminaria - Los ítems 9.03, 9.04, 9.06 y 9.07 de postes metálicos (diferente altura) se deben incluir el brazo de 2m como dice el enunciado y las especificaciones técnicas, y solo se considera en los materiales de 1m - El ítem 10.04 de construcción de bordillo recto se debe modificar porque no incluye subbase y relleno para realizar compactación del material - El ítem 10.05 de construcción de piso en concreto se debe evaluar el precio del concreto descrito al precio real del concreto Así mismo, se realizaron visitas a obra entre la Supervisión, interventoría y contratista los días 06, 08, 24 y 28 de marzo de 2023 (evidencia en los informes diarios y adicionalmente en el acta de reunión INT-ELEC-009 para el día 24 de marzo y acta de reunión INT-ELEC-010 para el día 28 de marzo) para revisar inquietudes en los diseños iniciales eléctricos y civiles con respecto a lo evidenciado en campo. A la fecha no se han realizado modificaciones al contrato, y está pendiente por parte de la Supervisión el diseño actualizado con los cambios de puntos luminosos realizados en campo, el cual implica ajustar el contrato inicial mediante la elaboración de acta de mayores y menores cantidades, así como la creación de nuevas actividades no previstas	Planos iniciales lote 4 Actas de reunión Informes diarios técnicos	Revisión diseños iniciales del COP 414/2022 Recorridos en obra y Comités entre Supervisión, interventoría y contratista Actas de reunión Informes diarios	La Supervisión evaluará las observaciones realizadas a las actividades contractuales del COP 414/2022 y la interventoría con la contratista presentarán actividades no previstas para posteriormente presentar a la Supervisión, ajustando las necesidades identificadas de la obra

INFORME NÚMERO:	**02**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	24/04/2023	
7. Controlar durante su ejecución el avance del contrato de obra con base en la programación aprobada, efectuar evaluaciones periódicas correspondientes, establecer incumplimientos y así como recomendar los ajustes a que haya lugar sin que estos generen cambios en el plazo inicial y recomendar sanciones y correctivos cuando correspondan.	*Se ha realizado el seguimiento de las actividades según el cronograma de obra y plan de trabajo, el día 15 de febrero de 2023 finalizaba la tarea de socialización del proyecto correspondiente al ítem 1,01, sin embargo, a la fecha esta actividad no se ha completado, el día 18 de febrero se envía oficio informando sobre el atraso del cronograma, en respuesta se envía notificación de socialización presencial *Se ha solicitado a la contratista subsanar todos los documentos exigidos en el formato F-066, el cuál ha entregado y se encuentra aprobado en un 77,33%. Se le ha reiterado y exigido el cumplimiento de los documentos mediante comunicados y requerimiento realizado el 10 de febrero de 2023. El PDT presentado por la contratista se encuentra aprobado en versión 0 y se debe ajustar a los cambios proyectados en el nuevo diseño que entregará la Supervisión con base en las observaciones identificadas en obra Contratista tenía proyectado iniciar actividades de obra el día 27 de febrero de 2023 en Plaza Mayor con instalación de cerramiento y topomisil, pero la comunidad de Plaza mayor impidió la ejecución de las actividades manifestando aclarar si dicha propiedad de Plaza Mayor es pública o privada.	Requerimiento del interventor al contratista PDT V0 Informes diarios técnicos	Seguimiento al PDT de las actividades de la obra Informes diarios técnicos	Se solicita al contratista entregar la documentación del formato F-066 en la inmediatez. Está pendiente entrega del nuevo diseño del COP 414/2022 por parte de la Supervisión para realizar nuevos APU´s y ajustes de mayore y menores cantidades de obra, así como del PDT
8. Asesorar en la realización e implementación de los planes de contingencia en caso de ser necesario, por motivos de retrasos en la ejecución de obra comparada con la programación aprobada.	*El día 03 de febrero de 2023 según oficio INT-015-414-23 se envió notificación para que el contratista solicitara planos Asbuilt a las diferentes empresas prestadores de servicios públicos y privados que se vean implicados en la zona de intervención. Como respuesta el contratista envía radicados de las solicitudes realizadas y tienen en su poder los esquemas de las rutas de las redes existentes en el sector a intervenir (ESSA, amb y Vanti) *El tema de servicios públicos es importante porque al momento de alguna rotura se podrían generar retrasos en las canalizaciones de las redes nuevas. *Contratista está ejecutando las actividades de obra acorde al PDT V0 presentado, por lo tanto, no es necesario implementar plan de contingencia hasta el momento	Correspondencia enviada Radicados del contratista ante las empresas y esquemas de redes existentes PDT V0	Esquemas de redes existentes Seguimiento al PDT de las actividades de la obra	Se manifiesta a la contratista gestionar compra de los materiales para que no atrase la ejecución de las actividades en obra y presentar los certificados de los materiales para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del COP 414/2022
9. No aceptar los trabajos que se ejecuten en forma indebida o ineficiente, ordenando su correspondiente corrección o suspensión de las actividades hasta que el Contratista de Obra implemente las acciones correctivas y preventivas debidas.	Todas las actividades ejecutadas hasta el momento se han desarrollado bajo los procedimientos presentados por el contratista y aprobados por interventoría. Se informa a la contratista que toda actividad que sea calificada como indebida o ineficiente en caso de presentarse, debe ser corregida inmediatamente	Informes diarios técnicos	Informes diarios técnicos	Se manifiesta a la contratista realizar actividades de obra con base en las especificaciones técnicas del COP 414/2022 y normas RETIE y RETILAP

INFORME NÚMERO:	**02**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	24/04/2023	
10. Garantizar la implementación de los frentes de trabajo mínimos según los documentos del proceso de contratación, o los requeridos para el cumplimiento del cronograma aprobado por el interventor.	Se realizó verificación de las hojas de vida del personal de cuadrillas exigido para el COP 414/2022 y se validaron y aprobaron la vinculación del personal operativo enviada el día 25 de febrero de 2023.	Hojas de vida personal operativo Afiliaciones personal operativo	Revisión documentación personal operativo	Contratista presentó hojas de vida del personal de las cuadrillas de trabajo de obra con las afiliaciones * A la fecha de 31 de marzo de 2023 no se han presentado nuevos ingresos de personal a obra.
11. Someter a consideración del Municipio, previamente, las modificaciones relativas a los términos o especificaciones de los contratos como cambios o ajustes en el personal de los mismos, prórrogas, adiciones, pactación de ítems no previstos, mayores y menores cantidades de obra, etc. Toda solicitud de modificación deberá estar acompañada de la correspondiente justificación técnica.	Los días 06, 08, 24 y 28 de marzo de 2023 (evidencia en los informes diarios y adicionalmente en el acta de reunión INT-ELEC-009 para el día 24 de marzo y acta de reunión INT-ELEC-010 para el día 28 de marzo) , se realizaron visitas a obra entre la Supervisión, interventoría y contratista para revisar inquietudes en los diseños iniciales eléctricos y civiles con respecto a lo evidenciado en campo. * Con respecto a las observaciones eléctricas, está pendiente por parte de la Supervisión diseño actualizado con los cambios de puntos luminosos realizados en campo, definir punto de arranque para la Subestación, especificaciones de los tableros de Alumbrado público y Plaza Mayor, memorias de cálculo actualizadas, diseño del sistema de PT de la subestación. * Con respecto a las observaciones civiles, está pendiente por parte de la Supervisión el diseño estructural y de bombas para la subestación, diseño estructural de tableros y definir el tipo de reposición de zona verde a instalar.	Actas de reunión Informes diarios técnicos	Recorridos en obra y Comités entre Supervisión, interventoría y contratista Actas de reunión Informes diarios	Con base en los recorridos realizados y las observaciones técnicas civiles y eléctricas que se obtuvieron, la Supervisión realizará un ajuste al diseño inicial del COP 414/2022 y la interventoría y contratista realizarán la validación de las cantidades de obra a ejecutar en cada ítem del presupuesto, así como incluir las actividades no previstas del proyecto
12. Exigir y asesorar en el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables al proyecto, estableciendo las evaluaciones necesarias para garantizar su cumplimiento.	Contratista presentó planes de manejo ambiental, seguridad y salud en el trabajo y protocolo de bioseguridad, los cuales presentan observaciones y se emitieron en el oficio INT-027-414-22 enviado el 20 de febrero de 2023 por correo electrónico	Oficio INT-027-414-22	Oficios enviados por correo electrónico	Se manifiesta a la contratista subsanar observaciones de los planes presentados* el contratista da respuesta a las observaciones realizadan por medio del comunicado con consecutivo COP. 414-2022.CIVILEX.OF.010
13. Proyectar las respuestas a los requerimientos presentados o a las preguntas formuladas por los organismos de control del Estado o por cualquier autoridad o particular facultado para ello con el apoyo de la Secretaría de Infraestructura.	*No se han presentado requerimientos por otros organismos de control	No aplica	No aplica	No aplica

INFORME NÚMERO:	**02**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	24/04/2023	
14. Verificar cuando a ello hubiere lugar, el reintegro al Municipio de los equipos, elementos y documentos suministrados por este para la ejecución del contrato, constatando su estado y cantidad.	*En el documento de plan de calidad se solicita al contratista el formulario de entrega de equipos y materiales con la finalidad de verificar el reintegro de los diferentes equipos y elementos, desde el inicio de la obra aun no se han presentado actividades de desmonte o demolición	No aplica	No aplica	No aplica
15. Verificar, cuando a ello hubiere lugar, el reintegro al Municipio de los equipos y demás elementos instalados en el sitio de ejecución con anterioridad al inicio de la obra, los cuales sean objeto de desmonte o desinstalación por parte del contratista de obra, constatando su estado y cantidad.	*En el documento de plan de calidad se solicita al contratista el formulario de entrega de equipos y materiales con la finalidad de verificar el reintegro de los diferentes equipos y elementos, desde el inicio de la obra aun no se han presentado actividades de desmonte o demolición	No aplica	No aplica	No aplica
16. Verificar el cumplimiento de la gestión ante las Empresas de Servicios Públicos por parte del contratista de obra cuando se requiera.	*Se requirió a la contratista mediante oficio INT-015-414-22 enviado por correo electrónico el día 03 de febrero de 2023, solicitar a entidades de servicios públicos, mixtos y privados, información de redes existentes en obra del COP 414/2022 *Contratista envió correo electrónico a la interventoría el día miércoles 15 de febrero de 2023 adjuntando oficios radicados ante las empresas Vanti, EMPAS y amb solicitando planos de las redes existentes en el área a intervenir del COP 414/2022 y ya tienen en su poder los esquemas de las rutas de las redes existentes en el sector a intervenir (ESSA, amb y Vanti)	Correspondencia enviada Radicados del contratista ante las empresas y esquemas de redes existentes	Correspondencia recibida Esquemas de redes existentes	Se manifiesta a la contratista exigir información con antelación si es posible a la etapa del replanteo en obra, para definir rutas de canalización y excavaciones para cajas de inspección y postes sin afectar las redes existentes
17. Presentar mensualmente, o cuando sea requerido por la entidad, los informes sobre el desarrollo de los trabajos, problemas presentados, soluciones y determinaciones, avances, actividades de la Interventoría, etc., en forma tal que permita una visión clara y completa del estado de los trabajos.	Se realizan comités de seguimiento semanalmente entre interventoría, la entidad y la supervisión, presentando por medio de diapositivas el avance y estado del COP 414/2022	9. PRESENTACIONES INFRA	Comités de seguimiento	Con base en las lineamientos que resultan de los comités de seguimiento, se comunica a la contratista de obra los requerimientos manifestados por la entidad y la supervisión para la correcta ejecución del COP 414/2022

INFORME NÚMERO:	**02**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	24/04/2023	
18. Atender las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes elevadas por los Contratistas, resolviendo aquellas que sean de su competencia y dando traslado a las que no lo sean, adjuntando su concepto al respecto.	Los días 06, 08, 24 y 28 de marzo de 2023 (evidencia en los informes diarios y adicionalmente en el acta de reunión INT-ELEC-009 para el día 24 de marzo y acta de reunión INT-ELEC-010 para el día 28 de marzo) , se realizaron visitas a obra entre la Supervisión, interventoría y contratista para revisar inquietudes en los diseños iniciales eléctricos y civiles con respecto a lo evidenciado en campo. * Con respecto a las observaciones eléctricas, está pendiente por parte de la Supervisión diseño actualizado con los cambios de puntos luminosos realizados en campo, definir punto de arranque para la Subestación, especificaciones de los tableros de Alumbrado público y Plaza Mayor, memorias de cálculo actualizadas, diseño del sistema de PT de la subestación. * Con respecto a las observaciones civiles, está pendiente por parte de la Supervisión el diseño estructural y de bombas para la subestación, diseño estructural de tableros y definir el tipo de reposición de zona verde a instalar.	Actas de reunión Informes diarios técnicos	Recorridos en obra y Comités entre Supervisión, interventoría y contratista Actas de reunión Informes diarios	Con base en los recorridos realizados y las observaciones técnicas civiles y eléctricas que se obtuvieron, la Supervisión realizará un ajuste al diseño inicial del COP 414/2022 y la interventoría y contratista realizarán la validación de las cantidades de obra a ejecutar en cada ítem del presupuesto, así como incluir las actividades no previstas del proyecto
19. Advertir sobre errores o cambios no sustanciales en los planos y especificaciones de los estudios, diseños, obras y suministros, informando sobre los mismos de manera oportuna al Municipio.	Los días 06, 08, 24 y 28 de marzo de 2023 (evidencia en los informes diarios y adicionalmente en el acta de reunión INT-ELEC-009 para el día 24 de marzo y acta de reunión INT-ELEC-010 para el día 28 de marzo) , se realizaron visitas a obra entre la Supervisión, interventoría y contratista para revisar inquietudes en los diseños iniciales eléctricos y civiles con respecto a lo evidenciado en campo. * Con respecto a las observaciones eléctricas, está pendiente por parte de la Supervisión diseño actualizado con los cambios de puntos luminosos realizados en campo, definir punto de arranque para la Subestación, especificaciones de los tableros de Alumbrado público y Plaza Mayor, memorias de cálculo actualizadas, diseño del sistema de PT de la subestación. * Con respecto a las observaciones civiles, está pendiente por parte de la Supervisión el diseño estructural y de bombas para la subestación, diseño estructural de tableros y definir el tipo de reposición de zona verde a instalar.	Actas de reunión Informes diarios técnicos	Recorridos en obra y Comités entre Supervisión, interventoría y contratista Actas de reunión Informes diarios	Con base en los recorridos realizados y las observaciones técnicas civiles y eléctricas que se obtuvieron, la Supervisión realizará un ajuste al diseño inicial del COP 414/2022 y la interventoría y contratista realizarán la validación de las cantidades de obra a ejecutar en cada ítem del presupuesto, así como incluir las actividades no previstas del proyecto

INFORME NÚMERO:	**02**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	24/04/2023	
20. Evaluar y presentar con su correspondiente justificación ante el Municipio cualquier cambio sustancial en el desarrollo de las obras, en los alcances de los pliegos de condiciones, en los insumos que los Contratistas presentaron en las propuestas técnicas y en todas las actividades que afecten el desarrollo de las obras.	Interventoría y contratista manifiestan a la supervisión las siguientes observaciones a las actividades contractuales (acta de reunión Comité No. 1): - El ítem 2.02 de banco ducto de 4x4", no contempla topomisil o recuperación de la malla vial y la canalización cruza la vía en la avenida Samanes para la subestación subterránea - El ítem 3.01 de capacitación de espacios confinados, se debe eliminar e incluir dentro de la mano de obra de la construcción de obra civil de la subestación porque es un recurso que no queda para la entidad - El ítem 3.02 de construcción de obra civil de la subestación se debe replantear porque no concuerda con los análisis de diseño de la subestación - El ítem 5.06 de construcción de malla de puesta a tierra, se debe replantear porque no concuerda con los diseños constructivos de la malla - El ítem 7.01 y 7.02 de la obra civil para los tableros de AP general y para plaza mayor se deben ajustar a los diseños planteados - El ítem 7.03 y 7.04 de construcción de los tableros de AP general y para plaza mayor se deben ajustar con base en los ítems 7.01 y 7.02 - Los ítems 8.01, 8.02, 8.03, 8.17, 8.18 y 8.19 de las luminarias Schreder se deben cambiar por unos APU´s no previstos porque la referencia de la luminaria en el desglose de los materiales no corresponde a la luminaria del enunciado de los ítems - Los ítems del 8.04 al 8.16 de las luminarias Phillips se deben cambiar por unos APU´s no previstos porque se van a mejorar las especificaciones técnicas de instalación - Los ítems 9.01 y 9.02 de postes de fibra (diferente altura) se deben incluir los acoples para la instalación de la luminaria - Los ítems 9.03, 9.04, 9.06 y 9.07 de postes metálicos (diferente altura) se deben incluir el brazo de 2m como dice el enunciado y las especificaciones técnicas, y solo se considera en los materiales de 1m - El ítem 10.04 de construcción de bordillo recto se debe modificar porque no incluye subbase y relleno para realizar compactación del material - El ítem 10.05 de construcción de piso en concreto se debe evaluar el precio del concreto descrito al precio real del concreto Así mismo, se realizaron visitas a obra entre la Supervisión, interventoría y contratista los días 06, 08, 24 y 28 de marzo de 2023 (evidencia en los informes diarios y adicionalmente en el acta de reunión INT-ELEC-009 para el día 24 de marzo y acta de reunión INT-ELEC-010 para el día 28 de marzo) para revisar inquietudes en los diseños iniciales eléctricos y civiles con respecto a lo evidenciado en campo. A la fecha no se han realizado modificaciones al contrato, y está pendiente por parte de la Supervisión el diseño actualizado con los cambios de puntos luminosos realizados en campo, el cual implica ajustar el contrato inicial mediante la elaboración de acta de mayores y menores cantidades, así como la creación de nuevas actividades no previstas	Planos iniciales lote 4 Actas de reunión Informes diarios técnicos	Revisión diseños iniciales del COP 414/2022 Recorridos en obra y Comités entre Supervisión, interventoría y contratista Actas de reunión Informes diarios	La Supervisión evaluará las observaciones realizadas a las actividades contractuales del COP 414/2022 y la interventoría con la contratista presentarán actividades no previstas para posteriormente presentar a la Supervisión, ajustando las necesidades identificadas de la obra

INFORME NÚMERO:	**02**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	24/04/2023	
21. El interventor aprobará los estudios y diseños que realice el contratista de obra, durante la ejecución del contrato y certificará que estos cumplan con los requerimientos técnicos solicitados, de igual manera exigirá la entrega de plano, presupuestos, APU, especificaciones técnicas, memorias de cálculo, levantamientos topográficos, ensayos de laboratorio y los demás documentos técnicos necesarios que soportan el diseño aprobado.	Hasta el momento no se han presentado estudios ni diseños presentados por el contratista, sin embargo, se está generando un cambio por parte de la supervisión lo que generará observaciones en diferentes actividades, como APU´s no previstos y, mayores y menores cantidades de obra	Actas de reunión Informes diarios técnicos	Recorridos en obra y Comités entre Supervisión, interventoría y contratista Actas de reunión Informes diarios	Con base en el recorrido realizado y las observaciones técnicas civiles y eléctricas que se obtuvieron, la Supervisión realizará un ajuste al diseño inicial del COP 414/2022 y la interventoría y contratista realizarán la validación de las cantidades de obra a ejecutar en cada ítem del presupuesto, así como incluir las actividades no previstas del proyecto
22. Resolver toda consulta sobre la interpretación de planos, especificaciones, pruebas y ensayos y pliegos de condiciones.	Interventoría permanentemente ha realizado seguimiento y acompañamiento al contratista de obra durante la ejecución de las actividades.	Actas de reunión Informes diarios técnicos	Recorridos en obra y Comités entre Supervisión, interventoría y contratista Actas de reunión Informes diarios	Se manifiesta a la contratista consultar inquietudes por cualquier medio de comunicación que tiene la interventoría (correo electrónico, llamada telefónica, WhatsApp, visita en obra o comité de seguimiento)
23. Verificar que el contratista de obra adelante las gestiones para las certificaciones de RETIE y RETILAP durante la ejecución del contrato, cuando aplique.	Contratista no ha adelantado gestión ante los entes certificadores porque aún no se requiere	No aplica	No aplica	No aplica
24. Realizar con una antelación mínima de 15 días calendario a la fecha de vencimiento del plazo contractual visita conjunta con el contratista y el supervisor del contrato de interventoría al sitio de las obras, con el fin de inspeccionar el estado de estas y acordar las acciones correctivas a que haya lugar, de lo cual levantará un acta donde consten las inconformidades y el plazo otorgado para subsanarlas previo al Acta de recibo final.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

INFORME NÚMERO:	**02**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	24/04/2023	
25. El Interventor deberá verificar que se ejecuten las obras dentro del plazo pactado, una vez vencido este término la Interventoría vigilará que el contratista se abstenga de continuar con la realización de las actividades de obra, salvo de aquellas derivadas de la realización de ajustes o correcciones o cualquier otra subsanación a las obras, de acuerdo con las observaciones que al respecto haya presentado la supervisión o interventoría del contrato, las cuales deberán estar listas máximo en el plazo definido en el contrato para tal efecto, tras lo cual, se efectuará una nueva verificación por parte de la Interventoría previa a la suscripción del acta de recibo final. Este procedimiento en todo caso deberá desarrollarse antes de la finalización de ejecución de la obra.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
26. Solicitar al contratista las pruebas de calidad que estimen convenientes para establecer y evaluar el correcto funcionamiento de los bienes adquiridos.	A fecha del presente informe, contratista no ha realizado pruebas de calidad porque no se ha presentado actividades que lo requieran.	No aplica	No aplica	No aplica
27. Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución.	Se realiza seguimiento diario al contrato de obra y se verifica el cargue de toda la información del mismo en su etapa precontractual y contractual Se realiza seguimiento de las actividades ejecutadas por el contratista con base en el PDT V0 presentado y aprobado	ANEXOS LOTE 4 PDT V0 Informes diarios técnicos Registro fotográfico general	Documentación subida al SECOP II Actas Recorridos de obra Informes PDT Informes diarios de interventoría	Se manifiesta a la contratista cumplir con los tiempos establecidos para cada actividad en el PDT V0 La obra presenta los siguientes datos: Se establece corte de informe al 31 de marzo de 2023 según PDT V0. Este evalúa actividades y cantidades contractuales las cuales se deben ajustar a las condiciones de la obra. AVANCE INVERSIÓN PROGRAMADO: 6,39% EJECUTADO: 8,93% ADELANTO: 2,54% equivalente a $85.550.741,49 AVANCE FÍSICO PROGRAMADO: 21,47% EJECUTADO: 20,50% Atraso:0,96% Se presenta atraso en actividades del capitulo 5. Estructuras - contrucción de cajas de inspección

INFORME NÚMERO:	**02**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	24/04/2023	
28. Llevar a cabo las demás actividades conducentes al desarrollo del objeto contractual conforme con los requerimientos técnicos pertinentes.	Solicitud a la contratista documentación requerida en el Formato F-066 para iniciar actividades de campo. Solicitud a la contratista de elaboración de actividades no previstas para realizar prebalance de menores y mayores cantidades de obra. Solicitud a la contratista de documentación de la fiducia para la generación del Acta de aprobación de Anticipo Solicitud a la Supervisión de ajustar el diseño inicial con base en las observaciones realizadas en los comités de seguimiento y recorridos de obra Solicitud a la Supervisión el nuevo estudio fotométrico de con el fin de garantizar los niveles mínimos de iluminación y seguridad a la comunidad	Actas de reunión ANEXOS LOTE 4\13. DOCUMENTOS F-066 Correspondencia enviada	Recorrido de obra Seguimiento al PDT de las actividades de la obra	Se manifiesta a la contratista el cumplimiento de todas las obligaciones documentales y técnicas establecidas en el contrato del COP 414/2022
FINANCIERAS				
1. Exigir y avalar el plan de manejo, inversión y amortización del anticipo, siempre y cuando este se haya pactado.	Contratista presentó formatos del plan de inversión del anticipo diligenciados parcialmente, se le ha solicitado la documentación para generar acta de anticipo mediante oficios enviados por correo electrónico los días: 27 de enero de 2023 (oficio Int-008-414/2022-23), 08 de febrero de 2023 (oficio Int-023-414-22), 20 de febrero de 2023 (oficio Int-027-414-22), 10 de febrero de 2023 (Requerimiento técnico), 10 de marzo de 2023 (oficio Int-038-414-22), y estamos a la espera de la respuesta de la contratista. Se ha solicitado a la contratista evaluar los tiempos de entrega de los equipos como el transformador y las luminarias porque el plazo de entrega supera los 6 meses aproximadamente. El contratista proyecta realizar toda la inversión del anticipo en materiales .	Documentos parcialmente plan de inversión del anticipo Correspondencia enviada	Documentos plan inversión del anticipo Correspondencia enviada y recibida por correo electrónico	Se manifiesta a la contratista gestionar compra del transformador y realizar trámites de compra de luminarias Phillips y Schreder, así como de los postes metálicos y de fibra, para que no atrase la ejecución de las actividades en obra y presentar los certificados de los materiales para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del COP 414/2022
2. Verificar y constatar la correcta inversión del anticipo por parte del constructor.	Contratista no ha realizado ningún trámite de la fiducia en el presente periodo del informe	No aplica	No aplica	No aplica
3. Avalar las solicitudes de pago formuladas por el contratista y llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuados.	Contratista no ha realizado solicitudes de pago parcial en el presente periodo del informe	No aplica	No aplica	No aplica
4. Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos por el ordenamiento jurídico.	Interventoría y contratista cuentan con CDP y RP vigentes para los contratos CTO 424/2022 y COP 414/2022 respectivamente	CDP y RP del CTO 424/2022 CDP y RP del CTO 414/2022	CDP y RP de los contratos de interventoría y contratista	Sin observaciones

INFORME NÚMERO:	**02**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	24/04/2023	
5. Revisar las facturas y/o cuentas de cobro presentadas por el contratista.	Contratista no ha realizado facturas de pago en el presente periodo del informe	No aplica	No aplica	No aplica
6. Aprobar los desembolsos o pagos a que haya lugar, previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales y contractuales previstos para ello.	Contratista no ha realizado desembolsos ni pagos parciales en el presente periodo del informe	No aplica	No aplica	No aplica
7. Velar por la correcta ejecución presupuestal del contrato.	Se realizan comités de seguimiento semanalmente entre interventoría, la entidad y la supervisión, presentando por medio de diapositivas el desarrollo de los contratos CTO 424/2022 y COP 414/2022	9. PRESENTACIONES INFRA	Comité de seguimiento	Se realiza seguimiento a la ejecución del presupuesto del COP 414/2022 con base en el PDT V0 presentado y las actividades ejecutadas en cambo
8. Constatar que los trabajos o actividades adicionales que impliquen aumento del valor del contrato cuenten con la debida justificación técnica y el respaldo presupuestal y jurídico correspondiente.	Contratista no ha realizado solicitud de actividades adicionales o no previstas para la ejecución del COP 414/2022	No aplica	No aplica	No aplica
9. Verificar previo a los pagos del contratista, que este haya cumplido con los aportes al sistema de seguridad social, así como a los aportes parafiscales y dejar constancia escrita de ello.	Para avalar el pago parcial se solicitará al contratista la información exigible de acuerdo a los lineamientos y obligaciones del proceso contractual y legal. Durante el periodo del presente informe no se han realizado pagos al contratista.	No aplica	No aplica	En el periodo actual no se generaron pagos al contratista.
10. Verificar el adecuado pago de los tributos a que hubiere lugar y que resulten de la actividad contractual y pos contractual.	Contratista no ha realizado pago de tributos en el presente periodo del informe	No aplica	No aplica	No aplica
11. Verificar los soportes contables, seguimiento y control de la inversión de los recursos girados por el Municipio (Anticipos y pagos parciales).	Contratista no ha realizado ningún trámite de la fiducia ni acta de pagos parciales en el presente periodo del informe	No aplica	No aplica	No aplica
12. Evaluar la correspondencia del plan de inversión del anticipo con los gastos ejecutados.	Contratista no ha realizado ningún trámite de la fiducia en el presente periodo del informe	Registro fotográfico general	No aplica	No aplica

INFORME NÚMERO:	**02**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	24/04/2023	
13. Analizar el flujo de inversiones presentado por el contratista de obra en los programas de obra aprobados por el Interventor y el Municipio, a efectos de determinar las posibles causas de su incumplimiento, en el evento que hubiere lugar.	Se revisó y aprobó PDT V0 y se realiza seguimiento de las actividades en obra. Se solicitó plan de compras estipulando tiempos de entrega.	PDT V0 Informes diarios técnicos Registro fotográfico general	Seguimiento al PDT de las actividades de la obra	La obra presenta los siguientes datos: La obra presenta los siguientes datos: Se establece corte de informe al 31 de marzo de 2023 según PDT V0. Este evalúa actividades y cantidades contractuales las cuales se deben ajustar a las condiciones de la obra. AVANCE INVERSIÓN PROGRAMADO: 6,39% EJECUTADO: 8,93% ADELANTO: 2,54% equivalente a $85.550.741,49
DE ORDEN LEGAL				
1. Informar oportunamente a la entidad sobre la existencia de circunstancias que pudieran dar lugar al ejercicio de las facultades de dirección de la acción contractual, y en especial el ejercicio de las prerrogativas extraordinarias y mecanismos de apremio previstos en la ley garantizando el debido procedimiento del contratista.	No aplica para el presente periodo	No aplica	No aplica	No aplica
2. Emitir concepto sobre la viabilidad de suscribir subcontratos que solicite el contratista para la debida ejecución de la obra.	A la fecha no se ha recibido por parte del contratista solicitud de subcontratación de actividades; por lo tanto, no se ha tenido que emitir viabilidad o rechazo sobre la misma.	No aplica	No aplica	Sin observaciones
3. Emitir concepto sobre la viabilidad de suscribir adiciones o modificaciones al contrato de obra pública.	Para el presente informe no se ha presentado la necesidad de emitir viabilidades de suscribir adiciones o modificaciones al contrato de obra.	No aplica	No aplica	Sin observaciones

INFORME NÚMERO:	**02**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	24/04/2023	
4. Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen en relación con el contrato suscrito.	* Se valida documentación entregada para realizar actos administrativos y posteriormente publicación en la página del Secop II. A fecha del presente informe, interventoría y contratista entregaron pólizas ajustadas a la fecha de inicio y se encuentran publicadas en el Secop II * Se verifican afiliaciones a seguridad social de todo el personal adscrito al contrato 414 de 2023. * Se realiza el seguimiento a las actividades en campo y administrativas con el contratista.	Actas administrativas CTO 424/2022 Actas administrativas COP 414/2022 Informes diarios técnicos	Publicación en Secop II	Los documentos administrativos de la interventoría y contratista se encuentran al día publicados en el Secop II El contratista presenta afiliaciones al sistema de seguridad social del personal profesional y el personal operativo.
5. Recibir, analizar y resolver oportunamente las reclamaciones que presente el contratista y hacer las recomendaciones a que haya lugar.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
6. Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	En el periodo del presente informe se han suscrito solo actas de seguimiento al contrato de obra como actas de la gestión social que ha tenido el contrato de obra.	Actas administrativas COP 414/2022 Actas de reunión Actas Sociales	Actas	Sin observaciones
7. Convocar y preparar en conjunto con el contratista el acta de Liquidación del contrato. En caso que el contratista no se presente o no haya acuerdo sobre el acta de liquidación bilateral, el interventor deberá presentar un informe para la realización de la liquidación unilateral por parte de la entidad. En el caso que el interventor no cumpla con esta obligación, se entenderá como un incumplimiento del contrato.	El contrato de obra COP 414/2022 se encuentra en ejecución y tiene fecha de terminación del 23 de agosto de 2023.	No aplica	No aplica	Sin observaciones
8. Acompañar a la entidad en el proceso de liquidación del contrato, aportando la información y documentación que se requiera, hasta la firma de la liquidación por las partes.	El contrato de obra COP 414/2022 se encuentra en ejecución y tiene fecha de terminación del 23 de agosto de 2023.	No aplica	No aplica	Sin observaciones

INFORME NÚMERO:	**02**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	24/04/2023	
9. Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato.	Se ha ejecutado acompañamiento técnico y social para dar respuesta oportuna a solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato.	Programa Gestión Social	No aplica	Sin observaciones
10. Conceptuar, previo análisis y revisión, sobre solicitudes de actualización de precios del contratista de obra, cuando se produzcan fenómenos que alteren en contra de la entidad el equilibrio económico o financiero del contrato.	A la fecha no se tienen solicitudes por parte del contratista sobre ítems para posibles ajuste de precios.	No aplica	No aplica	Sin observaciones
11. Rendir los informes que le sean requeridos el supervisor o el secretario de Infraestructura.	Se realizan comités de seguimiento semanalmente entre interventoría, la entidad y la supervisión, presentando por medio de diapositivas el avance y estado del COP 414/2022	9. PRESENTACIONES INFRA	Comités de seguimiento	Con base en las lineamientos que resultan de los comités de seguimiento, se comunica a la contratista de obra los requerimientos manifestados por la entidad y la supervisión para la correcta ejecución del COP 414/2022
12. Exigir a los contratistas los informes y documentos que consideren pertinentes sobre el desarrollo del objeto y sus obligaciones estipuladas en las clausulas contractuales con el fin de optimizar ajustar y corregir situaciones relacionadas con la ejecución de los contratos para el logro de los resultados propuestos.	Se solicitó documentos del formato F-066 para inicio de actividades de obra Se solicitó plan de trabajo PDT de la obra Se solicitó ajuste de pólizas al acta de inicio Se solicitó documentación para generación de Acta de aprobación de Anticipo el cual no ha sido entregada a la fecha	Documentos F-066 PDT V0 ANEXOS LOTE 4\6. POLIZAS	Publicación en SECOP II Seguimiento PDT V0	Se manifiesta a la contratista realizar trámites de la fiducia ante la entidad bancaria para agilizar compra de materiales y/o equipos con los recursos asignados por la entidad
13. Suscribir el acta de iniciación del contrato, las de suposición, reiniciación y recibo parcial o final de los trabajos o servicios, cuando sea el caso, verificando en cada caso las circunstancias de hecho y derecho que las soportan,	El 24 de enero de 2023 se realiza suscripción de las acta de inicio de los contratos de interventoría CTO 424/2022 y de la contratista COP 414/2022	ACTA DE INICIO CTO 424/2022 ACTA DE INICIO COP 414/2022	Actas de inicio Publicación en SECOP II	Se firmó acta de inicio del CTO 423/2023 entre la supervisión y la interventoría ; y se firmó acta de inicio el COP 414/2022 entre la interventoría y la contratista

INFORME NÚMERO:	**02**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	24/04/2023	
14. Solicitar por escrito y de común acuerdo con el contratista, ante el jefe de la Oficina gestora del contrato con la debida anticipación, las modificaciones aclaraciones, adiciones y demás situaciones contractuales que se requieran durante la ejecución y liquidación de los contratos.	El día 09 de febrero de 2023 se realizó comité entre interventoría y contratista para revisar los APU´s presentados en la oferta por la contratista y evaluarlos con base en las condiciones identificadas en obra, las especificaciones técnicas y los diseños iniciales civiles y eléctricos (acta de reunión INT-ELEC-002) El día 14 de febrero se realizó primer comité en las oficinas de Alumbrado Púbico entre la Supervisión, interventoría y contratista para tratar los hallazgos técnicos evidenciados en recorrido de campo, proyectando las actividades a ejecutar (acta de reunión Comité No. 1) El día 16 de febrero se realizaron actividades preliminares y de replanteo, ejecutadas en compañía de la supervisión, se indicaron las distintas zonas de intervención y cambios que se podrían llevar a cabo debido razones técnicas de trazado e iluminación (acta de reunión INT-ELEC-003) Los días 06, 08, 24 y 28 de marzo de 2023 (evidencia en los informes diarios y adicionalmente en el acta de reunión INT-ELEC-009 para el día 24 de marzo y acta de reunión INT-ELEC-010 para el día 28 de marzo) , se realizaron visitas a obra entre la Supervisión, interventoría y contratista para revisar inquietudes en los diseños iniciales eléctricos y civiles con respecto a lo evidenciado en campo.	Actas de reunión Informes diarios técnicos	Recorridos en obra y Comités entre Supervisión, interventoría y contratista Actas de reunión Informes diarios	Con base en los recorridos realizados y las observaciones técnicas civiles y eléctricas que se obtuvieron, la Supervisión realizará un ajuste al diseño inicial del COP 414/2022 y la interventoría y contratista realizarán la validación de las cantidades de obra a ejecutar en cada ítem del presupuesto, así como incluir las actividades no previstas del proyecto
15. De conformidad con el articulo 2.2.1.2.4.2.7 del decreto 392 de 2018 la interventoría deberá verificar que durante la ejecución del contrato que los proponentes que resultaron adjudicatarios mantienen en su planta de personal el numero de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional en el proceso de selección., mediante la documentación que así lo demuestre. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo de conformidad con la normatividad aplicable.	Se solicita al contratista el certificado que expide el Ministerio de Trabajo de conformidad con la normatividad aplicable	Certificado personal con discapacidad	Certificado que expide el Ministerio de Trabajo	Interventoría validará personal con discapacidad en la planilla de seguridad social, que tiene pendiente presentar la Contratista de acuerdo a lo ofertado en el COP 414/2022
16. De conformidad con el articulo 35 de la ley 2069 de 2020 la interventoría deberá verificar que durante la ejecución del contrato que los proponentes que resultaron adjudicatarios mantienen su plan de personal el porcentaje de trabajadores adulto mayor y población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas, que dio lugar a la adjudicación del contrato por aplicación del criterio de desempate en el proceso de selección, mediante la documentación que así lo demuestre. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Interior de conformidad con la normativa aplicable.	**1.** Para el periodo correspondiente al presente informe, el contratista de obra no ha presentado certificado de vinculación laboral de alguna persona mayor, población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera o gitana.	No aplica	No aplica	A la fecha del 31 de marzo, el contratista no ha presentado la documentoacion que se requiere en este item

INFORME NÚMERO:	**02**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	24/04/2023	
17. Vinculación de 30% de mano de obra no calificada local y vinculación de personal mujer (Numeral 12 literal C Anexo técnico y cláusula 15 del contrato).	Se solicito a la contratista mediante oficio INT-028-414-22 enviado por correo electrónico el día 18 de febrero de 2023, información sobre las acciones contempladas y/0 adelantadas para la vinculación de la mano de obra no calificada y a la fecha no se ha recibido respuesta por parte de la contratista	Oficio INT-028-414-22	Correspondencia enviada	Contratista al corte presentado no ha realizado la entrega de la documentación solicitada
18. Atender las recomendaciones y sugerencias que a través de la Supervisión del contrato realidad la entidad contratante.	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo
DE ORDEN ADMINISTRATIVO				
1. Suscribir las actas del contrato de obra, tales como inicio, suspensión, reinicio, parciales, de ejecución y demás que se generen dentro de la ejecución del contrato, cuando haya a lugar.	El 24 de enero de 2023 se realiza suscripción de las acta de inicio de los contratos de interventoría CTO 424/2022 y de la contratista COP 414/2022	ACTA DE INICIO CTO 424/2022 ACTA DE INICIO COP 414/2022	Actas de inicio Publicación en SECOP II	Se firmó acta de inicio del CTO 423/2023 entre la supervisión y la interventoría ; y se firmó acta de inicio el COP 414/2022 entre la interventoría y la contratista
2. Recopilar la información y documentación producida en la etapa precontractual que requiera, a fin de contar con el máximo de información sobre el origen del contrato.	Se recopila información precontractual del contrato de obra 414/2022 del SECOP II	Información precontractual COP 414/2022	Información precontractual publicada en el SECOP II	Sin observaciones
3. Establecer mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo de la interventoría a su cargo.	Se implementa curvas de seguimiento y control del plan de trabajo	PDT V0	Informes de seguimiento de actividades y financiero del PDT.	Sin observaciones ni recomendaciones
4. Evitar que sus decisiones interfieran injustificadamente en las acciones del contratista.	No aplica para el presente periodo	No aplica	No aplica	No aplica
5. Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista, durante la ejecución del contrato, de tal forma que el Municipio intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas.	Se envía y recibe correspondencia con la contratista	Correspondencia enviada Correspondencia recibida	Correspondencia enviada y recibida con la contratista	Sin observaciones
6. Organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados y realizar su archivo personal.	Se recopila información contractual del contrato de obra 414/2022 de forma magnética y física	Información informe 2	Carpetas digitales y físicas	Sin observaciones

INFORME NÚMERO:	**02**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	24/04/2023	
7. Atender, tramitar o resolver toda consulta que eleve el contratista, de forma tal que se imprima agilidad al procedimiento de la solución de los problemas que se deriven del desarrollo de la actividad contractual, con el acompañamiento de la Secretaria de Infraestructura.	Los días 06, 08, 24 y 28 de marzo de 2023 (evidencia en los informes diarios y adicionalmente en el acta de reunión INT-ELEC-009 para el día 24 de marzo y acta de reunión INT-ELEC-010 para el día 28 de marzo) , se realizaron visitas a obra entre la Supervisión, interventoría y contratista para revisar inquietudes en los diseños iniciales eléctricos y civiles con respecto a lo evidenciado en campo. * Con respecto a las observaciones eléctricas, está pendiente por parte de la Supervisión diseño actualizado con los cambios de puntos luminosos realizados en campo, definir punto de arranque para la Subestación, especificaciones de los tableros de Alumbrado público y Plaza Mayor, memorias de cálculo actualizadas, diseño del sistema de PT de la subestación. * Con respecto a las observaciones civiles, está pendiente por parte de la Supervisión el diseño estructural y de bombas para la subestación, diseño estructural de tableros y definir el tipo de reposición de zona verde a instalar.	Actas de reunión Informes diarios técnicos	Recorridos en obra y Comités entre Supervisión, interventoría y contratista Actas de reunión Informes diarios	Con base en los recorridos realizados y las observaciones técnicas civiles y eléctricas que se obtuvieron, la Supervisión realizará un ajuste al diseño inicial del COP 414/2022 y la interventoría y contratista realizarán la validación de las cantidades de obra a ejecutar en cada ítem del presupuesto, así como incluir las actividades no previstas del proyecto
8. Tramitar las solicitudes de ingreso del personal y equipos del contratista o de personas externas a las áreas de influencia del contrato.	A la fecha del presente informe, Contratista solo tiene aprobado documentación del personal profesional mínimo y del personal de las cuadrillas de trabajo	Oficio INT-027-414-22 ANEXOS LOTE 4\13. DOCUMENTOS F-066	Correspondencia enviada Documentos del F-066	Se exige a la contratista presentar documentación del personal de las cuadrillas de obra para no atrasar las actividades planteadas en obra según el plan de trabajo PDT V0. * ala fecha de 31 de marzo no se han presentado nuevos ingreso de personal y maquinaria a la obra
9. Procurar que por causas atribuibles al Municipio no sobrevenga mayor onerosidad es decir se rompa el equilibrio financiero del contrato.	Se requiere realizar con la contratista actividad de replanteo con base en los nuevos diseños a realizar por parte de Supervisión para incluir las actividades no previstas del COP 414/2022 así como determinar las mayores y menores cantidades de obra de las actividades contractuales. Los días 06, 08, 24 y 28 de marzo de 2023 (evidencia en los informes diarios y adicionalmente en el acta de reunión INT-ELEC-009 para el día 24 de marzo y acta de reunión INT-ELEC-010 para el día 28 de marzo), se realizaron visitas a obra entre la Supervisión, interventoría y contratista para revisar inquietudes en los diseños iniciales eléctricos y civiles con respecto a lo evidenciado en campo. * Con respecto a las observaciones eléctricas, está pendiente por parte de la Supervisión diseño actualizado con los cambios de puntos luminosos realizados en campo, definir punto de arranque para la Subestación, especificaciones de los tableros de Alumbrado público y Plaza Mayor, memorias de cálculo actualizadas, diseño del sistema de PT de la subestación. * Con respecto a las observaciones civiles, está pendiente por parte de la Supervisión el diseño estructural y de bombas para la subestación, diseño estructural de tableros y definir el tipo de reposición de zona verde a instalar.	Actas de reunión Informes diarios técnicos	Recorridos en obra y Comités entre Supervisión, interventoría y contratista Actas de reunión Informes diarios	Con base en los recorridos realizados y las observaciones técnicas civiles y eléctricas que se obtuvieron, la Supervisión realizará un ajuste al diseño inicial del COP 414/2022 y la interventoría y contratista realizarán la validación de las cantidades de obra a ejecutar en cada ítem del presupuesto, así como incluir las actividades no previstas del proyecto

INFORME NÚMERO:	**02**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	24/04/2023	
10. Programar y coordinar con quien se haga necesario reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato.	Se realizan comités de seguimiento semanalmente entre interventoría, la entidad y la supervisión, presentando por medio de diapositivas el avance y estado del COP 414/2022	9. PRESENTACIONES INFRA	Comité de seguimiento	Con base en las lineamientos que resultan de los comités de seguimiento, se comunica a la contratista de obra los requerimientos manifestados por la entidad y la supervisión para la correcta ejecución del COP 414/2022
11. Comunicar a las aseguradoras garantes del contrato, de posibles situaciones de incumplimiento u otras que afecten la ejecución de la obra.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
12. Presentar informes sobre el estado de ejecución y avance de los contratos o convenios con la periodicidad que se requiera atendiendo el objeto y naturaleza de los mismos y un informe final de su ejecución.	Se realiza el presente informe de interventoría No. 2 del 01 al 31 de marzo de 2023	Información informe 2	Informes de interventoría No.1 y No. 2 del CTO 424/2022	Se realizó informe de interventoría No. 1 del 24 de enero de 2023 al 28 de febrero de 2023 - se realiza entrega el 8 de marzo para tramites de pago de acta
13. Adelantar revisiones periódicas de las obras ejecutadas y recibidas, servicios prestados o bienes suministrados para verificar que ellos cumplan con las condiciones de estabilidad y de calidad ofrecidas por el contratista, y promover las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan de manera oportuna dentro de la vigencia de las garantías otorgadas por el contratista.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
14. Exigir que la calidad de los bienes y servicios requeridos por el municipio se ajusten a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o en su defecto con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos en Colombia.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
15. Informar a la Secretaria de Infraestructura de los daños derivados de la ejecución contractual para que esta inicie las acciones conciliatorias o contenciosas pertinentes.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
16. Propiciar en colaboración con la Secretaria de Infraestructura procedimientos ágiles para la corrección de controversias derivados de la ejecución contractual, así como las gestiones conciliatorias para solucionar diferencias litigiosas desde sus inicios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

INFORME NÚMERO:	**02**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	24/04/2023	
17. Solicitar a los contratistas los certificados de modificación a las pólizas cuando quiera que existan suspensiones o variaciones en el plazo o en el valor, remitiéndolas a la Secretaría Administrativa junto con las respectivas actas o soportes para su archivo o custodia.	Se realiza seguimiento a la actualización de los amparos estipulados para el contrato de obra posterior a la firma del acta de inicio del contrato de obra Se realiza ajuste de pólizas principales las cuales son aprobadas el 17 de enero de 2023. Se realiza ajuste de pólizas ajustadas al acta de inicio las cuales son aprobadas el 21 de febrero de 2023.	ANEXOS LOTE 4\6. POLIZAS	Publicación en Secop II	Los documentos administrativos de la contratista se encuentran al día publicados en el Secop II
18. Adelantar cualquier actuación administrativa necesaria para correcta administración del contrato.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
19. Requerir mensualmente del contratista de obra, certificado suscrito por el representante legal y el contador o revisor fiscal de la persona natural o jurídica, o de cada uno de los integrantes del consorcio o Unión Temporal, según corresponda, en donde se verifique el cumplimiento mensual de las obligaciones laborales y parafiscales del personal contratado para la obra.	Se solicitaron afiliaciones al sistema de seguridad social del personal profesional mínimo y se manifiesta a la contratista enviar la planilla de aportes a seguridad social antes de la fecha de vencimiento de la planilla de acuerdo con su numero de NIT.	Certificado cumplimento obligaciones	no aplica	no aplica
DE ORDEN AMBIENTAL , SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL				
1. Exigir durante la ejecución contractual el cumplimiento del plan de manejo ambiental, programas de salud ocupacional y seguridad industrial elaborado para la obra.	*El grupo interventor realizó y realizara la verificación y cumplimiento de los planes HSEQ de obra para el contrato No 414 de 2023, con las respectivas visitas a campo.	Correspondencia enviada Correspondencia recibida Documentos F-066	*Control de correspondencia enviada y recibida.	* Se reiteró, al contratista la presentación de los documentos relacionados con el formato F-066 de Alumbrado Publico, mediante requerimiento del supervisor del 10 de febrero de 2023. * Contratista presento respuesta al requerimiento relacionado con el formato F-066 de AP el día 14 de febrero de 2023 y se dio respuesta de porcentajes de cumplimiento mediante comunicado con consecutivo Int-027-414-22, en esta respuesta se detalla el avance en cuanto a cada uno de los programadas presentados, se aprueba Protocolo de Bioseguridad y se envían observaciones. *El contratista, presento documentos de hojas de vida y afiliaciones Administradora de Riesgos Laborales de personal operativo, * El contratista da respuesta al comunicado con consecutivo Int-045--414-23. * El contratista da respuesta al comunicado con consecutivo Int-041--414-23

INFORME NÚMERO:	**02**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	24/04/2023	
2. Exigir el cumplimiento de la disposición final de los residuos peligrosos y no peligrosos, producto de la ejecución del contrato. El interventor verificará que la disposición final se realice en los sitios licenciados para tal fin, requiriendo las respectivas licencias y facturas de disposición.	* El grupo interventor solicito las licencias ambientales de los puntos de disposición de materiales peligrosos y no peligrosos, el contratista dio respuesta al requerimiento mediante comunicado.	Correspondencia enviada Correspondencia recibida Documentos F-066	*Control de correspondencia enviada y recibida.	* Se reiteró, al contratista la presentación de los documentos relacionados con el formato F-066 de Alumbrado Publico, mediante requerimiento del supervisor del 10 de febrero de 2023. * Contratista presento respuesta al requerimiento relacionado con el formato F-066 de AP el día 14 de febrero de 2023 y se dio respuesta de porcentajes de cumplimiento mediante comunicado con consecutivo Int-027-414-22, en esta respuesta se detalla el avance en cuanto a cada uno de los programadas presentados, se aprueba Protocolo de Bioseguridad y se envían observaciones. *El contratista, presento documentos de hojas de vida y afiliaciones Administradora de Riesgos Laborales de personal operativo, * El contratista da respuesta al comunicado con consecutivo Int-045--414-23. * El contratista da respuesta al comunicado con consecutivo Int-041--414-23
3. Exigir el cumplimiento de la disposición final de materiales provenientes de excavación, así como demolición, en las escombreras licenciada para tal fin, requiriendo las respectivas licencias y facturas de disposición.	*Se requiere al contratista el contrato y licencia ambiental materiales provenientes de la obra. Contratista entrega licencia ambiental del lugar donde dispondrá los residuos generados.	Correspondencia enviada Correspondencia recibida	* Control de correspondencia enviada y recibida.	** Se reiteró, al contratista la presentación de los documentos relacionados con el formato F-066 de Alumbrado Publico, mediante requerimiento del supervisor del 10 de febrero de 2023. * Contratista presento respuesta al requerimiento relacionado con el formato F-066 de AP el día 14 de febrero de 2023 y se dio respuesta de porcentajes de cumplimiento mediante comunicado con consecutivo Int-027-414-22, en esta respuesta se detalla el avance en cuanto a cada uno de los programadas presentados, se aprueba Protocolo de Bioseguridad y se envían observaciones. *El contratista, presento documentos de hojas de vida y afiliaciones Administradora de Riesgos Laborales de personal operativo, * El contratista da respuesta al comunicado con consecutivo Int-045--414-23. * El contratista da respuesta al comunicado con consecutivo Int-041--414-23

INFORME NÚMERO:	**02**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	24/04/2023	
4. En el caso de adquisición de materiales de cantera (material granular como triturado y arena), el interventor verificará que las canteras cuenten con su respectivo título minero y licencia ambiental.	* Durante este periodo no se realizo por parte del contratista adquisición de materiales de cantera, sin embargo se solicito al contratista los respectivos títulos mineros y licencias ambientales de la arena que se dispondrá en zona de la obra en el siguiente periodo.	Correspondencia enviada Correspondencia recibida	* Control de correspondencia enviada y recibida.	* Se reiteró, al contratista la presentación de los documentos relacionados con el formato F-066 de Alumbrado Publico, mediante requerimiento del supervisor del 10 de febrero de 2023. * Contratista presento respuesta al requerimiento relacionado con el formato F-066 de AP el día 14 de febrero de 2023 y se dio respuesta de porcentajes de cumplimiento mediante comunicado con consecutivo Int-027-414-22, en esta respuesta se detalla el avance en cuanto a cada uno de los programadas presentados, se aprueba Protocolo de Bioseguridad y se envían observaciones. *El contratista, presento documentos de hojas de vida y afiliaciones Administradora de Riesgos Laborales de personal operativo * El contratista da respuesta al comunicado con consecutivo Int-045--414-23. * El contratista da respuesta al comunicado con consecutivo Int-041--414-23
5. Verificar el cumplimiento de la normatividad municipal, nacional o en su defecto la internacional vigente en materia ambiental; para ello verificará el cumplimiento del plan de manejo ambiental, en lo que tiene que ver con el manejo y disposición de escombros y materiales retirados.	* Se verificará el campo del cumplimiento de requerimientos legales y contractuales en materia ambiental, resolución 0472/2017, emitiendo observaciones y recomendaciones en el momento que se requiera. En el periodo actual no se generaron manejo y disposición de escombros.	No aplica para el presente periodo.	No aplica para el presente periodo.	***** A la fecha del 31 de marzo de 2023, el contratista no ha presentado certificados de dispocision final de residuos generados en obra

INFORME NÚMERO:	**02**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	24/04/2023	
6. Verificar el cumplimiento de requisitos legales y reglamentarios relacionados con seguridad industrial y salud ocupacional. (Trabajo en alturas, psicosocial entre otras.)	* Se verifica cumplimiento del decreto 1072 de 2015, decreto 2400 de 1979 capitulo II servicios de higiene garantizando que en la obra haya presencia de punto de hidratación, baño, lavamanos en condiciones adecuadas para el uso por parte de los trabajadores. * Se valida la inclusión en cada procedimiento relacionado con riesgo eléctrico sobre las 5 reglas de oro implantadas en el reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE. * Se verificación inclusión de los procedimientos establecidos para las actividades propias del contrato y el decreto 0472 de 2017 frente al manejo de residuos de escombros generados en la obra.	Correspondencia enviada Correspondencia recibida Documentos F-066	*Control de correspondencia enviada y recibida.	* Se reiteró, al contratista la presentación de los documentos relacionados con el formato F-066 de Alumbrado Publico, mediante requerimiento del supervisor del 10 de febrero de 2023. * Contratista presento respuesta al requerimiento relacionado con el formato F-066 de AP el día 14 de febrero de 2023 y se dio respuesta de porcentajes de cumplimiento mediante comunicado con consecutivo Int-027-414-22, en esta respuesta se detalla el avance en cuanto a cada uno de los programadas presentados, se aprueba Protocolo de Bioseguridad y se envían observaciones *El contratista, presento documentos de hojas de vida y afiliaciones Administradora de Riesgos Laborales de personal operativo * El contratista da respuesta al comunicado con consecutivo Int-045--414-23. * El contratista da respuesta al comunicado con consecutivo Int-041--414-23
7. Solicitar al contratista de obra, en caso de requerirse, la gestión de permisos, licencias y autorizaciones ante la autoridad ambiental competente para la correcta ejecución del contrato.	* Se requirió al contratista entregar los soportes que den evidencia que el material granular - arena, proviene de cantera autorizada por la autoridad ambiental .	Correspondencia enviada Correspondencia recibida Documentos F-066	* Verificación titulo minero y licencia ambiental de Cantera	* Se realiza verificación del certificado de registro minero código: IFF-151101 y licencia ambiental Res. 002121 de la empresa AS. Campesina de areneros mina la Esperanza ACME-cantera donde se obtiene el material de arrastre para la correcta ejecución del contrato. * Se realiza verificación de autorización con radicado CDMB 1877 DE 2013 de la escombrera el Parque, emitido por la autoridad ambiental. se realiza verificacion de cada uno d elos materiales entregados por el contratista por medio del formato F-61

INFORME NÚMERO:	**02**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	24/04/2023	
GESTIÓN SOCIAL				
1. Brindar acompañamiento en la implementación y aplicación del Plan de Gestión Social por parte del contratista de obra, en sus diferentes componentes y programas, garantizando la interlocución con las comunidades impactadas por el proyecto.	Relación de actas en el proceso de divulgación., de socialización con la comunidad, actas de reunión, solicitudes, y todo lo relacionado con las evidencias correspondientes a las acciones ejecutadas dentro del Plan de Gestión social.	Programa Gestión Social	Carpeta de gestión social marzo	Proceso de divulgación con volante realizado de manera permanente. Actas de reunión en Plaza Mayor con la comunidad y Supervisión de Alumbrado Público. Procesos de divulgación constantes en la zona de intervención del proyecto.
2. Exigir y verificar que la implementación y aplicación del Plan de Gestión Social por parte del contratista de obra, en sus diferentes componentes y programas, mitigue el impacto social por la realización de las obras.	Implementación Comité Social, para realizarse cada semana con el fin de llevar un seguimiento específico sobre las acciones desarrolladas y las acciones pendientes por realizar. Acta 17 seguimiento al plan de Gestión Social del 31 de marzo del 2023	Programa Gestión Social	Acta 17 seguimiento al P:G:S	Actas de socialización con administradores de edificio: san remo 1, metrópolis 1
3. Elaborar y suscribir el acta de cierre social de la obra una vez se haya aprobado el informe final de la interventoría.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
4. Presentar informes de seguimiento del desarrollo de la gestión social donde se relacione la ejecución de los diferentes programas que lo comprenden.	Se realiza informe de Gestión social para el mes de marzo del 2023, donde se da cuenta de los procesos desarrollados en los programas, con sus respectivos avances.	Programa Gestión Social	Informe de gestión social marzo.	Se entrega informe mensual destacando las actividades desarrolladas en cada programa dentro de la obra.
5. Verificar que el contratista de obra realice las respectivas actas de vecindad tanto al inicio de las obras como al cierre de las mismas.	Se han realizado en el mes de marzo del 2023 02 actas de entorno frente a plaza mayor y en la calle real	Programa Gestión Social	Acta de entorno 1 Acta de entrono 2	Se realizan actas de entorno con su respectivo registro fotográfico antes de la intervención en la obra.

INFORME NÚMERO:	**02**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	24/04/2023

GESTIÓN DEL RIESGO

1. Verificar que el personal de obra, profesional, técnico, tecnólogo y mano de obra no calificada, cumpla con los requerimientos necesarios para iniciar actividades, tales como examen de ingreso pre ocupacional, afiliación a la seguridad social, afiliación a la aseguradora de riesgos laborales y las capacitaciones para trabajo seguro en alturas, trabajos confinados y las demás correspondientes.	* Se realizó la verificación documental y en campo del cumplimiento de requerimientos legales y contractuales en materia ambiental, según resolución 0472/2017, y de seguridad y salud en el trabajo, según decreto1072/2015, emitiendo observaciones y recomendaciones en el momento que se requiere. * Se realizó la verificación afiliación a seguridad social	Correspondencia enviada Correspondencia recibida Documentos F-066	1.Control de correspondencia enviada y recibida.	* Se reiteró, al contratista la presentación de los documentos relacionados con el formato F-066 de Alumbrado Publico, mediante requerimiento del supervisor del 10 de febrero de 2023. * Contratista presento respuesta al requerimiento relacionado con el formato F-066 de AP el día 14 de febrero de 2023 y se dio respuesta de porcentajes de cumplimiento mediante comunicado con consecutivo Int-027-414-22, en esta respuesta se detallan las observaciones para cada uno de los perfiles y hojas de vida.
2. Verificar y exigir que todo el personal de obra, cuente con la dotación que por ley se establece.	* Se realiza seguimiento durante las actividades desarrolladas, verificando la implementación y uso de dotación. * Durante la presente vigencia no se realizaron labores de obra en la cual se requiriera hacer inspección y verificación de dotación de personal.	Actas de reunión	* Actas de visita técnica y actas de comités de seguimiento.	* Se verifico el uso adecuado de la dotación de personal de acuerdo con las actividades realizadas en terreno, se realiza inpeccion diaria de la sañlicacion en obra uso adecuado de EPP y cumplimiento de cada uno de los parametros, en seguridad, ambiental , calidad y PMT
3. Exigir que los elementos de protección personal (EPP), tales como Protectores auditivos, Protectores oculares y de la cara, Protección de las vías respiratorias, Protectores de manos y brazos, Protectores de pies y piernas, Protectores de la piel, Protectores del tronco y el abdomen y Protección total del cuerpo, como por ejemplo arnés para trabajo seguro en alturas, cumplan con las reglamentaciones de ley.	* Se realiza seguimiento durante las actividades desarrolladas, verificando la implementación y uso de los EPPS de acuerdo al riesgo presentado. * Durante la presente vigencia no se realizaron labores de obra en la cual se requiriera hacer inspección y verificación de EPP.	Actas de reunión	* Actas de visita técnica y actas de comités de seguimiento.	* Se verifico el uso adecuado de la dotación de personal de acuerdo con las actividades realizadas en terreno, se realiza inpeccion diaria de la sañlicacion en obra uso adecuado de EPP y cumplimiento de cada uno de los parametros, en seguridad, ambiental , calidad y PMT

INFORME NÚMERO:	**02**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	24/04/2023	
4. Verificar y exigir dentro de las instalaciones de la obra, en cumplimiento de los procedimientos establecidos en las especificaciones técnicas de cada actividad en cuanto a la instalación de obra falsa tales como Andamios, Formaletas o encofrados, entibaciones en excavaciones, estabilización provisional de taludes y las demás aplicables, con fin de evitar accidentes laborales, pérdidas materiales y retrasos en la programación de obra.	* La interventoría realizara la verificación y el seguimiento en el momento que se requiera, con relación al periodo del presente informe no se llevaron a cabo actividades relacionadas con Andamios, Formaletas o encofrados, entibaciones en excavaciones, estabilización provisional de taludes y las demás aplicables, con fin de evitar accidentes laborales, pérdidas materiales y retrasos en la programación de obra.	No aplica para el presente periodo.	No aplica para el presente periodo.	No aplica para el presente periodo del 1 al 31 de marzo de 2023
5. Constatar que la maquinaria y equipo utilizado para ejecución de los trabajos, se encuentre en las condiciones técnico-mecánicas adecuadas para el desarrollo de las labores.	* Se realiza la verificación del equipo presentado por el contratista, hasta el momento ha presentado camioneta doble cabina. Se solicita a contratista la inspección preoperacional de equipos y herramientas estableciendo formatos para tal fin.	Correspondencia enviada Correspondencia recibida	* Control de correspondencia enviada y recibida.	* Se reiteró, al contratista la presentación de los documentos relacionados con el formato F-066 de Alumbrado Publico, mediante requerimiento del supervisor del 10 de febrero de 2023. * Contratista presento respuesta al requerimiento relacionado con el formato F-066 de AP el día 14 de febrero de 2023 y se dio respuesta de porcentajes de cumplimiento mediante comunicado con consecutivo Int-027-414-22, en esta respuesta se detalla el avance en cuanto a cada uno de los programadas presentados, se aprueba Protocolo de Bioseguridad y se envían observaciones. *El contratista, presento documentos de hojas de vida y afiliaciones Administradora de Riesgos Laborales de personal operativo, * El contratista da respuesta al comunicado con consecutivo Int-045--414-23. * El contratista da respuesta al comunicado con consecutivo Int-041--414-23

INFORME NÚMERO:	**02**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	24/04/2023	
6. Comprobar que los residuos provenientes de la ejecución de la obra, tales como escombros, material de excavación, material de desmonte, sea destinado a un sitio provisional dentro de la obra adecuado, hasta tanto se realice el retiro hasta su sitio de disposición final.	* La interventoría realizara la verificación y el seguimiento en el momento que se requiera, con relación al periodo del presente informe se llevaron a cabo actividades que derivara en disposición de escombros, material de excavación o similares.	No aplica para el presente periodo.	No aplica para el presente periodo.	Durante el periodo del 1 al 31 de marzo se reazlio acopio de materiales dentro de la obra en lugares destinado o sobre el area intervenida, con la señalizacion requeridad, de igual forma se realizo recoleccion de los escombro y llevados al botadero el cual el contratsita a la fecha del periodo no ha presentado los certificados o recibos de dispocision final de este tipo de materiales.
7. Exigir la colocación e implementación de los puntos ecológicos, además del cumplimiento de la resolución 2400 de 1979, por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	* La interventoría realizara la verificación y el seguimiento en el momento que se requiera, con relación al periodo del presente informe se llevaron a cabo actividades que conllevaran de residuos y/o instalación de puntos ecológicos.	No aplica para el presente periodo.	No aplica para el presente periodo.	Durante el periodo del 1 al 31 de marzo se reazlio acopio de materiales dentro de la obra en lugares destinado o sobre el area intervenida, con la señalizacion requeridad, de igual forma se realizo recoleccion de los escombro y llevados al botadero el cual el contratsita a la fecha del periodo no ha presentado los certificados o recibos de dispocision final de este tipo de materiales.
8. Asesorar al contratista de obra en cuanto a la implementación de la señalización tanto externa como interna aplicable a la obra, estableciendo adecuadamente los diferentes sectores y corredores aplicables para la movilidad, almacenamiento, entre otros.	* La interventoría realizara la verificación de la correcta implementación del PMT estructurado por el contratista y aprobado por el ente de transito de Bucaramanga	Documentos F-066 PDT V0	* Plan de Manejo de Trafico aprobado por el ente de control: Dirección de Transito de Bucaramanga.	* Contratista presenta aprobación del Plan de Manejo de Trafico de alto impacto el día 15 de febrero de 2023. * Contratista presento respuesta al requerimiento relacionado con el formato F-066 de AP el día 14 de febrero de 2023 y se dio respuesta de porcentajes de cumplimiento mediante comunicado con consecutivo Int-027-414-22, en esta respuesta se detallan las observaciones relacionadas con la implementación del PMT. * druante este periodo se le realzian recomendaciones de mejormaiento y acondicionamiento de la señalizacion en obra, para darle cumplimiento al PMT estipulado y aprobado por la direccion de transito de Bucaramanga

INFORME NÚMERO:	**02**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	24/04/2023	
9. Verificar que el contratista de obra cuente con los planes de contingencia que permita la prevención de Accidentes y atención de emergencias de conformidad con los documentos del proceso de selección.	* La interventoría verificó que conexo al plan SST, se generaran los planes de emergencia y rescate por el contratista.	Documentos F-066 PDT V0	* Planes y programas de contratista, de igual manera la interventoría vigilara que se adapten al desarrollo del contrato, de acuerdo con el avance del mismo.	* Contratista presenta aprobación del Plan de Manejo de Trafico de alto impacto el día 15 de febrero de 2023. * Contratista presento respuesta al requerimiento relacionado con el formato F-066 de AP el día 14 de febrero de 2023 y se dio respuesta de porcentajes de cumplimiento mediante comunicado con consecutivo Int-027-414-22, en esta respuesta se detallan las observaciones relacionadas con la implementación del PMT. * druante este periodo se le realzian recomendaciones de mejormaiento y acondicionamiento de la señalizacion en obra, para darle cumplimiento al PMT estipulado y aprobado por la direccion de transito de Bucaramanga
CONTROL DE LA CALIDAD DE LA OBRA				
1. Verificar que las garantías aportadas por el contratista, incluyan los amparos que aseguran los riesgos de calidad y estabilidad de la obra y/o bienes suministrados.	Se realiza seguimiento a la actualización de los amparos estipulados para el contrato de obra posterior a la firma del acta de inicio del contrato de obra Se realiza ajuste de pólizas principales las cuales son aprobadas el 17 de enero de 2023. Se realiza ajuste de pólizas ajustadas al acta de inicio las cuales son aprobadas el 21 de febrero de 2023.	ANEXOS LOTE 4\6. POLIZAS	Publicación en Secop II	Los documentos administrativos de la contratista se encuentran al día publicados en el Secop II
2. Exigir la aplicación del procedimiento de ejecución de las actividades conforme lo establecido en la especificación técnica particular o general, así como la norma técnica aplicable.	* Antes del inicio de las actividades se solicitó al contratista cada uno de los procedimientos con los que se van a realizar la obra y así garantizar los lineamientos normativos y los requisitos de calidad contratados.	Correspondencia enviada Correspondencia recibida Documentos F-066	* Control de correspondencia enviada y recibida.	*Se reiteró, al contratista la presentación de los documentos relacionados con el formato F-066 de Alumbrado Publico, mediante requerimiento del supervisor del 10 de febrero de 2023. * Contratista presento respuesta al requerimiento relacionado con el formato F-066 de AP el día 14 de febrero de 2023 y se dio respuesta de porcentajes de cumplimiento mediante comunicado con consecutivo Int-027-414-22, en esta respuesta se detallan las observaciones para cada uno de los procedimientos presentados, se solicita complementar con todas las actividades contempladas para el desarrollo del contrato.

INFORME NÚMERO:	**02**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	24/04/2023	
3. Exigir la aplicación de los ensayos de laboratorio que requieran los diferentes materiales de obra en concordancia con la especificación técnica de la actividad o la norma técnica aplicable.	* La interventoría vigilará la aplicación de ensayos a que haya lugar en el desarrollo del contrato. Durante el periodo del presente informe, no se adelantaron actividades que requirieran dichos procedimientos.	No aplica para el presente periodo.	No aplica para el presente periodo.	No aplica para el presente periodo.
4. Exigir los certificados de calidad de los diferentes materiales utilizados en la obra, expedido por el fabricante.	* La interventoría vigilará la entrega de los respectivos certificados de calidad a que haya lugar en el desarrollo del contrato. Durante el periodo del presente informe, se adelantaron actividades que requirieran dichos procedimientos.	Correspondencia recibida	*Certificado de calidad de tubería conduit para el desarrollo del COP 414 de 2023.	El contratista mediante correo electrónico envía certificado de calidad de tubería a instalar en el área intervenida, se verifica ante ICONTEC.
5. Exigir la garantía de los equipos y maquinarias a ser instalados en la obra, expedido por le fabricante. A. Revisión y verificación de la calidad de productos utilizados. B. Fotocopia de los certificados de conformidad de producto vigente de todos y cada uno de los materiales a utilizar en la obra. C. Medición de obra durante su desarrollo. D El interventor deberá llevar registro fotográfico de cada una de las etapas del proyecto. E. Funcionamiento general de todos los sistemas del proyecto.	* La interventoría vigilará la entrega de los respectivos certificados de calidad, mediciones, certificados de conformidad, registro fotográfico, funcionamiento de sistemas a que haya lugar en el desarrollo del contrato. Durante el periodo del presente informe, no se adelantaron actividades que requirieran dicho seguimiento.	No aplica para el presente periodo.	No aplica para el presente periodo.	No aplica para el presente periodo.
RELACIONADAS CON LA FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO				
1. Preparar el informe final sobre la ejecución del contrato para lo cual deberá solicitar a la Secretaria de Hacienda los pagos efectuados al contratista.	El contrato de interventoría y la contratista aun está en proceso de ejecución, con fecha de finalización del 23 de agosto de 2023	No aplica	No aplica	No aplica
2. Revisar y aprobar los documentos financieros y contables que sea necesarios para la liquidación del contrato.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

INFORME NÚMERO:	**02**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	24/04/2023	
3. Constatar la entrega previa por parte del contratista de obra y como requisito para el recibo final de obra, la relación de los elementos incorporables al inventario municipal indicando cuales de estos son activos de conformidad con las disposiciones del Decreto Municipal No 038 de 2005.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
4. Exigir al contratista la ampliación de las pólizas de estabilidad de la obra, calidad del bien o servicio, de la provisión de repuestos y accesorios, del pago de salarios prestaciones e indemnizaciones, y demás amparos y garantías que se requieran para avalar las obligaciones que deba cumplir el contratista con posterioridad a la terminación del contrato.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
5. Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales y Contribución para el Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la construcción FIC, cuando a ello haya lugar, estableciendo la correspondencia entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.	Interventoría solicito y validó afiliaciones del personal presentado por la contratista Civilex	Afiliaciones del personal Correspondencia enviada	Afiliaciones de personal Correspondencia enviada	A la fecha del 31 de marzo que comprende este period del informe, no se ha generado pago de la planila de seguridad social, esto debido aque se le cumple el dia 12 habil del mes de abril y este corresponde al 20 de abril del presente año
6. Dejar constancia del valor que la entidad retendrá por concepto de las sumas adeudadas al sistema de seguridad social en el evento que no se hubieren realizado totalmente los aportes a dicho sistema.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
7. Toda la documentación relacionada con el contrato de interventoría debe ser remitida a la instancia ejecutora a su terminación.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
8. A la finalización de la Interventoría, se debe hacer entrega al Supervisor del Municipio, los siguientes elementos: • CD con toda la información del desarrollo técnico del contrato ejecutado, escaneando todos los documentos, actas y sus anexos, informes, planos, registros fotográficos, memorias de cantidades de obra, planos récord, análisis de precios unitarios de ítems no previstos. • Informe impreso del desarrollo técnico del contrato.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

INFORME NÚMERO:	**02**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	24/04/2023	
FUNCIONES ESPECIALES				
1. Equipo: Evaluar el funcionamiento, calidad y cantidad del equipo disponible para la obra, de acuerdo con la propuesta y exigir contratista el cambio de equipo que fuere necesario.	* Se realiza la verificación del equipo presentado por el contratista, hasta el momento ha presentado camioneta doble cabina. Se solicita a contratista la inspección preoperacional de equipos y herramientas estableciendo formatos para tal fin.	Documentos F-066	Revisión documentación inicial	Se exige a la contratista presentar los equipos y herramientas mínimos del COP 414/2022 antes de iniciar las actividades en obra, * el contratista se encuentra realizando el preoperacional del vehicuo doble cabina y la camioneta de estacas.
2. Personal: Verificar que el contratista vincule y mantenga el personal profesional, personal auxiliar de apoyo y mano de obra no calificada necesario para la ejecución del contrato en las condiciones y plazos pactados, en especial, verificar el cumplimiento por parte del contratista de vinculación de mano de obra no calificada local y mujer en el porcentaje establecido en los documentos del proceso que dio lugar al contrato de obra pública.	A la fecha del presente informe, Contratista tiene aprobado documentación del personal profesional mínimo y del personal de las cuadrillas de trabajo	Hojas de vida personal operativo Afiliaciones personal operativo	Hojas de vida personal contratista Afiliaciones seguridad social	Se exige a la contratista presentar documentación del personal de las cuadrillas de obra para no atrasar las actividades planteadas en obra según el plan de trabajo PDT V0 A la fecha del 31 de marzo no se presentan ingresos a la obra.
3. Bienes: Ejercer permanente control sobre la calidad de los bienes, materiales y elementos o materiales empleados en la obra, rechazando oportunamente aquellos que no cumplan con las especificaciones técnicas que garanticen la calidad de lo contratado.	Contratista ha presentado materiales ha instalar en obra con su respectiva certificación (dependiendo del material) y acopio en la bodega que tienen en Acrópolis o dentro de los cerramientos de obra.	Certificados de materiales	Revisión materiales y certificados	Contratista presenta materiales de obra para construir las canalizaciones y cajas de inspección del COP 414/2022
4. Tiempos: El contratista entregará un Cronograma de obra de conformidad con los lineamentos establecidos en el anexo técnico del contrato de obra, cuya secuencia y orden lógico será distribuido de acuerdo a la obra a ejecutar. Su desarrollo debe ser controlado por el interventor permanentemente, registrando los avances, retrasos, etc.	Se realiza revisión, aprobación y seguimiento diario al cronograma de obra presentando por el contratista PDT V0	PDT V0 Informes diarios técnicos	Seguimiento al PDT de las actividades de la obra Informes diarios técnicos	La obra presenta los siguientes datos: La obra presenta los siguientes datos: Se establece corte de informe al 31 de marzo de 2023 según PDT V0. Este evalúa actividades y cantidades contractuales las cuales se deben ajustar a las condiciones de la obra. AVANCE INVERSIÓN PROGRAMADO: 6,39% EJECUTADO: 8,93% ADELANTO: 2,54% equivalente a $85.550.741,49

INFORME NÚMERO:	02	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	24/04/2023

5.1.2 RESPONSABILIDADES - GRUPO 2 - CALLE 56

INTERVENTORIA A LA MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA URBANIZACIÓN NARANJOS Y CENTAUROS, BULEVAR BOLIVAR Y SANTANDER CALLE 56 FASE I Y II Y PARQUE GABRIEL TURBAY Y OLAYA HERRERA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER - LOTE 5

OBLIGACIONES CONTRACTUALES *(Adicione tantas filas como obligaciones tenga el contratista)*	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
FUNCIONES AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO				
1.Coordinar con el contratista de obra y la entidad contratante, el cumplimiento de todos los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del contrato, así mismo como los demás documentos requeridos previos del Acta de inicio exigidos en el contrato y los documentos del proceso: a. Expedición del registro presupuestal b. Constitución y aprobación de pólizas	1. Se realiza presentación del equipo Interventor tanto al Contratista como a la entidad contratante. Adicional, se relacionan documentos del formato F-066 que requiere presentar el contratista para el inicio de la ejecución del contrato de obra. RP 12537 DEL 27 DICIEMBRE DE 2022 RP 1128 DEL 22 DE ENERO DE 2023 2. Se realiza verificación de la constitución y aprobación de pólizas iniciales y ajustadas al acta de inicio del contrato de obra.	2. RP Y CDP	Documentación subida al SECOP II	El 22 de enero de 2023 la secretaria de hacienda expide RP 1128 por un valor de $1,649,874,261, el cual reemplaza RP 12537 del año 2022
		6. POLIZAS	Documentación subida al SECOP II	El 19 de enero de 2023 se firma acta de aprobación de póliza principal. El 21 de febrero de 2023 se firma acta de aprobación de garantías modificadas a la fecha del acta de inicio.
c. Verificar la existencia de los documentos técnicos necesarios que aportan la ejecución de los contratos de obra, tales como: diseños aportados y aprobados por la entidad, licencias, autorizaciones, permisos, planos, plan de manejo ambiental, especificaciones técnicas, fichas técnicas de equipos y maquinarias a instalar, ficha técnica de materiales, análisis de precios unitarios, y certificar que estos cumplan con los requerimientos solicitados para el desarrollo del proyecto.	Al iniciar el proyecto se informa a la entidad contratante que las obras a ejecutar de acuerdo a planos no satisface las necesidades de la obra, razón por la cual la Supervisión debe emitir ajuste de diseños fotométricos y arquitectónicos. 1. Estas modificaciones se dialogaron entre Supervisión, Interventoría y Contratista mediante comités de seguimiento, y se entrego una simulación realizada por la UT Bucaramanga Alumbrado. 2. De igual manera, los ajustes recibidos por la Supervisión se le emitieron al contratista respectivamente. 3. Se recibe inicialmente planos y diseños fotométricos de la calle 56 desde la Cra 15 hasta la Cra36, pero quedando pendiente dentro de esta información lo correspondiente a los parques de la Cra 27 y Cra 36. 4. Igualmente, se recibe diseños arquitectónicos de obras civiles a ejecutar en los parques de la Cra 27 y Cra 36, se socializan entre las partes mediante mesa de trabajo y se realiza actualización por parte de la supervisión posterior a esta, teniendo en cuenta que se requería retiro de vados por obstrucción con arboles existentes o ajuste de lineamientos de zonas verdes.	1. ACTAS	Actas de comité de seguimiento	Sin observaciones
		230304 Gmail Simulación plano fotométrico y validación cant	Correspondencia enviada	De acuerdo a trabajos de campo entre Contratista e Interventoría, el 04 de marzo se emite a la supervisión plano fotométrico con luminarias de refuerzo sugeridas para la calle 56, Así mismo, para el tramo adicional de la Cra 21,
		NUEVO DISEÑO FOTOMETRICO	Documentos facilitados por la entidad	El día 17 de marzo de 2023 se recibe nuevo diseño fotométrico del proyecto, quedan pendiente dentro de este la iluminación de los parques de la Cra 27 y Cra 36, como reflectores de piso, tipo de luminaria, ficha técnica de postería y brazos metálicos.
		PLANO ARQUITECTONICO SUPERVISIÒN	Documentos facilitados por la entidad	El 21 de marzo se recibe finalmente el plano arquitectónico de obras civiles a llevar a cabo en los parques de la Cra 27 y Cra 36,
		230321 Gmail ACTA CIVIL 002 Y PLANO ARQ	Correspondencia enviada	De acuerdo a la información recibida, el contratista está pendiente entrega de Prebalance y APU´s no previstos de actividades como relleno con subbase granular, contenedor de raíces, etc.

INFORME NÚMERO:	**02**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	24/04/2023	
2. Verificar la entrega oportuna por parte del contratista de obra de la siguiente documentación de del documento base del contrato de obra: a. Hojas de vida del personal profesional requerido b. Maquinaria mínima requerida y vinculada al proyecto. c. Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica d. Programa de obra. e. Plan de manejo de tránsito - PMT f. Programa Gerencia de obra y el profesional idóneo solicitado (Numeral 4.2 del Documento Base Pliego de Condiciones g. Fuente de materiales (Numeral 8 del Anexo técnico Proceso No SI-SI-LP-0011-2021) h. Plan de gestión social	El 22 de febrero de 2023 se da aprobación de la documentación del formato F-066, la cual incluye hojas de vida del personal, analisis de precios unitarios del presupuesto primigenio, programa de obra, PMT, entre otros. Se le solicita al contratista entregar la documentación de manera fisica en dos copias y en formato digital.	13. F-066	Documentos entregados por el contratista	El contratista realiza entrega de la documentación en fisico, pero al revisarse por interventoría el día 24 de marzo se le solicita que subsane temás como incluesión de separadores, planes de gestión social, apus.
		230324 acta general 013	Actas de seguimiento realizada en obra	
3. Suscribir el acta de inicio del contrato en los formatos establecidos por la entidad, una vez se cumplan los requisitos exigidos en la ley y en los documentos del proceso de selección.	1. El 23 de enero de 2023 se suscribe acta de inicio del contrato No. 415 de 2022.	10. ACTA DE INICIO	Documentación subida al SECOP II	Sin observaciones
4. Verificar la publicación del acta de inicio y documentos soportes en la plataforma de SECOP II.	1. Mediante el SECOP II se verifica el cargue del acta de inicio del contrato de obra y cargue de documentos de soporte adicionales	MINUTA DE CONTRATO	Documentación subida al SECOP II	El valor total del contrato de obra en el acta de inicio difiere en pesos en lo indicado en la minuta contractual del contrato No. 415 de 2022. Razón por la cual se informó a la entidad, y está aclaro que mediante Resolución de adjudicación No. 210 de 2022 del 06 de diciembre fue corregida la diferencia.
		10. ACTA DE INICIO		
		CDP Y RP		
		POLIZAS		
		RESOLUCION 210_Dic06_2022		
		ACTA DE ANTICIPO		
5. Previo a la ejecución material de la obra, el interventor deberá coordinar con el contratista de obra, para el cumplimiento y verificación de las actividades y/o documentos.	Se da aprobación a la documentación del formato F-066	Certificado de equipos de trabajo, seguridad y señalización_F-063	Documentos entregados por el contratista	Al cierre del presente informe el contratista tiene pendiente realizar la entrega fisica de los documentos del F-066 para la posterior entrega a la oficina de alumbrado publico.

INFORME NÚMERO:	**02**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	24/04/2023	
6. Verificar la existencia del Sistema de Seguridad y salud en el trabajo, así como el protocolo de bioseguridad debidamente aprobado por la Aseguradora de Riesgos Laborares.	**1.** El contratista realiza la entrega de los Planes de Gestión de Obra para que la interventoría avale su Sistema de Gestión. **2.** Se efectúa la presentación del protocolo de bioseguridad por parte del contratista.	5. PLANES DE GESTION	**1.** Planes de Gestión de Obra **2**. Protocolo de Bioseguridad	**1.** El contratista entregó las debidas correcciones a los planes de gestión de obra para el aval de interventoría **2.** Por concepto de derogación del tema de Bioseguridad, no se le exige al contratista el certificado de aprobación por parte de la ARL
7. Efectuar con el Director de Obra, Director de Interventoría y el Supervisor de contrato de interventoría y otro personal profesional que se requiera, visita para verificar el estado en que se encuentra el sitio de ejecución y elaborar el acta de visita correspondiente.	Se realiza entre Contratista, Interventoría y Supervisión comité de seguimiento del contrato de obra, y se reciben indicaciones de la Supervisión como ajuste a especificación técnica de la postería (sin Led), modificación a configuración interna del tablero de baja tensión de 4 circuitos trifasicos a 6 circuitos bifasicos, entre otros.	230314 Acta general 010	Actas de seguimiento realizada en obra	Sin observaciones
8. Aprobar en la oportunidad establecida del Numeral 9.1 del documento base del contrato de obra, el personal profesional, técnico, tecnólogo y los demás ofrecidos, certificando que cumple con las condiciones de idoneidad, experiencia, así como el cumplimiento de normas laborales, de seguridad social y demás normas de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo a los documentos del proceso de contratación, tales como: afiliaciones a seguridad social y riesgos laborales, examen médico pre ocupacional, certificado de trabajo seguro en alturas, certificado de trabajo confinado y los demás correspondientes.	1. Se realiza la recepción de las hojas de vida del personal y se avala el personal mínimo requerido. 2. Se recepcionan las afiliaciones a seguridad social y riesgos laborales de cada profesional aprobado.	1. HOJA DE VIDA PERSONAL 2. AFILIACIONES ARL-EPS-AFP-CCF	**1.** Hojas de Vida de profesionales **2.**Afiliaciones a seguridad social y riesgos laborales. **3.** Formato F-066	**1.** Se recibieron las hojas de vida de personal operativo nuevo que ingresa a la obra para reforzar las cuadrillas minimas.Durante este periodo se avalaron 4 hojas de vida de personal de mano No calificada. ingresaron 4 auxiliares de obra. **2.** Se validan las afiliaciones a ARL, EPS, AFP de cada profesional avalado**.**
9. Aprobar la elaboración por parte del contratista de la programación de obra conforme a lo establecido dentro del proceso de contratación de la obra a vigilar.	1. Se realiza revisión, se emiten observaciones y posteriormente aprobación de programación inicial de obra suministrada por el contratista mediante la entrega de documentación del formato F-066	11. PDT - INFORME PDT	**1.** PDT **2.** 230203 INT-014-415-23 - Respuesta F-066	El PDT inicial aprobado se debe actualizar de acuerdo a los cambios de diseño y modificaciones que presente el proyecto. Se solicita al contratista ingresar un capitulo de compras y entrega de soportes de tiempos de entrega.
10. Verificar que el plan de manejo de tráfico se encuentre aprobado por la autoridad de tránsito competente (si aplica).	1. La dirección de transito de Bucaramaga el 8 de febrero de 2023 emite aprobación del PMT del proyecto, el cual cuenta con una vigencia del 8 de febrero al 7 de agosto de 2023	11. Plan de manejo de tráfico	F-066	Sin observaciones
	2. En calidad de interventor mediante comunicado se solicita al contratista llevar a cabo primer comité de seguimiento al PMT	230317 Int-040-415 SOL. PRIMER COMITE pmt	Correspondencia enviada	Sin observaciones
	3, El contratista realiza entrega de comunicado emitido a la dirección de tránsito en el cual solicita designación de funcionario y fecha de ejecución del primer comité de seguimiento al PMT	230321 COP415-2022 23-024 solicitud reunión PMT	Correspondencia recibida	De manera verbal el contratista informa que el primer comité de seguimiento del PMT se llevará a cabo el 3 de abril en oficinas de Transito de Bucaramanga.

INFORME NÚMERO:	**02**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	24/04/2023	
11. Aprobar el Plan de Gestión Social y cada de uno de sus programas presentado por el contratista de obra en las condiciones establecidas en el Anexo No. 1 - Anexo técnico.	Durante el periodo del presente informe por parte del contratista se ha implementado el Plan de Gestión Social de manera correcta, el cual fue aprobado mediante la entrega de la documentación del formato F-066	13. F-066	Documentos entregados por el contratista	Sin observaciones
12. Aprobar el Programa de Gerencia de Proyectos presentado por el contratista de obra de conformidad con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.	Se realiza aprobación de PDTV0. Sin embargo, este debe ser ajustado a las condiciones encontradas en terreno y las nuevas actividades a realizar.	11. PDT - INFORME PDT	Documentos presentados	El PDT inicial aprobado se debe actualizar de acuerdo a los cambios de diseño y modificaciones que presente el proyecto. Se solicita al contratista ingresar un capitulo de compras y entrega de soportes de tiempos de entrega.
13. Aprobar el Plan de Calidad presentado por el contratista de obra, de conformidad con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.	1. Se recibe el Plan de Calidad para su revisión y se emiten observaciones. 2, El 22 de febrero de 2023 se aprueba Plan de Calidad por medio de correo electronico.	PLAN CALIDAD	**1.** Planes de Gestión de Obra **2.** Correspondencia recibida **3.** Correspondencia enviada	Durante el periodo de ejecución del presente informe se ha aplicado de manera correcta el plan de calidad de obra aprobado al contratista.
TÉCNICAS				
1. Gestionar con la entidad contratante o el contratista, según corresponda, las correcciones o ajustes a que haya lugar en caso de existir errores o inexactitudes en los documentos técnicos que soportan la ejecución de los contratos de obra, tales como diseños aportados y aprobados por la entidad, licencias, autorizaciones, permisos, planos, especificaciones técnicas, fichas técnicas de equipos y maquinarias a instalar, fichas técnicas de materiales y los demás correspondientes. En caso de requerirse alguna corrección y/o ajuste en tales documentos, así como la inexistencia de uno de ellos, la Interventoría colaborará activamente en el desarrollo y la obtención de los mismos.	El día 8 de marzo de 2023 mediante comunicado INTV-004-424-22 la Interventoría solicita a la Supervisión planos definitivos electricos (diseño fotometricos) y obras complementarias civiles de los parques de la Cra 27 y Cra 36, debido que a los planos preliminares entregados por la supervisión el 23 de febrero de 2023 no cuentan con toda la información para ejecutar de manera correcta la obra. El día 17 de marzo mediante comunicado INTV-006-415-22 se reitera a la entidad contratante la entrega de planos electricos definitivos, especificación técnica de la postería sin luminaria Led decorativa (azul) y fichas técnicas de luminarias, la información anterior es fundamental para consolidar prebalance de obra e items no previstos. Desde el componente civil se llevó a cabo mesa de trabajo entre Interventoría, Contratista y Supervisión en la cual se socializó y se resolvieron dudas técnicas de las obras complementarias de los parques de la Cra 27 y Cra 36.	1. ACTAS DE REUNIÓN 230308 INTV-004-424-22 solicitud diseños 230317 INTV-006-424-22. Compromiso entrega plano fotometrico 230321 Gmail ACTA CIVIL 002 Y PLANO ARQ PLANO ARQUITECTONICO SUPERVISIÓN NUEVO DISEÑO FOTOMETRICO	**1.** Actas generales de obra **2.** Correspondencia enviada **3.** Documentos facilitados por la entidad	El dia 17 de Marzo se envia correo a la supervisión del contrato solicitando planos fotometricos y fichas tecnicas de luminarias y postes según el compromiso acordado en el acta de seguimiento de obra del dia 14 del mismo mes. A la fecha aún estan pendientes los tipos y referencias de las luminarias de los parques de la cr 27 y cr 36, el tipo y refencias especificas de las balas de piso del parque de la cr 36 y las fichas tecnicas de los brazos certificados para las luminarias de refuerzo.

INFORME NÚMERO:	**02**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	24/04/2023	
2. Verificar las condiciones locales y puntuales del sitio de ejecución de la obra, así como la existencia de las condiciones técnicas, legales, ambientales, prediales y las demás necesarias para iniciar la ejecución de la obra, soportado en los documentos técnicos del proyecto, efectuando los comentarios y sugerencias al Municipio que puedan implicar cambios en los diseños y trazados que suministren información más confiable para la realización del cronograma de obra y del presupuesto.	La supervisión emite plano arquitectonico de los parques de la Cra 27 y Cra 36 el día el 13 de marzo de 2023. Entre Contratista e Interventoría se realiza replanteo de la información en campo y se observa obstrucción de raices, estructuras existentes (antena) fuera de zonas verdes, entre otras; razón por la cual el 17 de marzo se lleva a cabo mesa de trabajo entre la.s partes para aterrizar diseño arquitectonico y obras a ejecutar en estas zonas. El 21 de marzo de 2023 se recibe plano arquitectonico ajustado de acuerdo a la mesa de trabajo, y se remite al contratista	080313 Gmail RTA INTV-004-424-22 Plano parques 230321 Gmail ACTA CIVIL 002 Y PLANO ARQ FACTIBILIDAD ESSA	**1.** Actas generales de obra **2.** Correspondencia enviada **3.** Documentos facilitados por la entidad	El dia 30 de Marzo el contratista remite el comunicado de la ESSA donde se aprueba la factibilidad de carga por baja tension en el punto solicitado frente al local Batuto Cl 55 con diagonal 36, numero de apoyo1085883.
3. Controlar permanentemente durante la ejecución de las obras, que estas se realicen cumpliendo lo establecido en los documentos técnicos que soportan la ejecución de los contratos de obra, tales como diseños aportados y aprobados por la entidad, licencias, autorizaciones, permisos, planos, especificaciones técnicas, fichas técnicas de equipos y maquinarias a instalar, fichas técnicas de materiales, análisis de precios unitarios y los demás correspondientes.	Se realiza seguimiento diario a las actividades de obra y se deja registro mdiante los informes diarios de interventoría. De igual manera, se verifica la calidad de los materiales empleados en la obra de acuerdo a las especificaciones técnicas de la misma.	12. INFORMES DIARIOS INTERVENTORÍA 10. CERTIFICADOS CALIDAD	1. Informes diarios de interventoría 2. Certificados de calidad de materiales	Se han adelantado actividades de instalación de banco de ductos en la cual se verifica profundidad de excavación, instalación de cama y relleno con arena, ducteria certificada e instalación de cinta de señalización. Se valida construcción de cajas de inspección de acuerdo a especificaciones técnicas
4. El interventor verificará y exigirá que la compra y suministro de materiales y bienes necesarios para la ejecución de la obra, se realicen de manera oportuna con el fin de cumplir el programa de obra y flujo de inversiones aprobado por la interventoría. El Municipio no realizará modificatorios al contrato por retraso injustificado en la compra de materiales, equipos y bienes necesarios para la ejecución de la obra.	Se aprueba plan de compras presentado por el contratista de obra, mediante el cual destina el 72% de la inversión del anticipo para compra de materiales. El contratista realiza la entrega de toda la documentación necesaria para generar acta de aprobación de anticipo la cual se genera el 15 de marzo. EL 27 de marzo el Contratista solicita generar tarea de pago del anticipo en el Secop II, y esta es creada por la entidad contratante. El 28 de marzo mediante comunicado Int-043-415-22 presenta de manera detallada docuementos que debe entregar el contratista a la Interventoría para aprobación de ordenes de giro.	4. Plan de inversión del anticipo F-127 4. ACTA DE PAGO DE ANTICIPO No1 - CTO - 415-2022 230327 Gmail Solicitud Crear tarea de anticipo en SECOP II 230328 Int-043-415 doc plan inversióin	**1.** Documentación entregada **2.** Correspondencia enviada **3**. Correspondencia recibida **4.** Actas de ejecución del contrato	A la fecha no se ha presentado documentos por el contratista para aprobación de ordenes de giro.
5. Verificar y controlar durante la ejecución del contrato, la vinculación del personal propuesto para la ejecución de los contratos, de acuerdo con la calidad requerida y solicitar los cambios que fuesen necesarios o su incremento para el normal desarrollo de los contratos. Para ello se deben revisar las hojas de vida correspondientes.	**1**, Se recepcionan las hojas de vida de mano de obra No calificada **2**. Se aprueban las hojas de vida de 4 auxiliares de obra.	1. HOJA DE VIDA PERSONAL	Carpeta HSEQ	Sin observaciones

INFORME NÚMERO:	**02**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	24/04/2023	
6. Estudiar y decidir sobre los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato, en caso de requerir modificaciones justificar y solicitar los ajustes a los contratos, aportando la documentación requerida para tal efecto.	Se presenta a la Supervisión propuesta de diseño de caja de 30x60 cm y analisis de precios unitario para la misma, para caja especial a construir en separador vial entre Cra 33 y Cra 36 teniendo en cuenta que el ancho de este no permite construir una caja normal de 60x60 cm.	230308 INTV-005-424-22 Propuesta caja de 30X60 Compromiso entrega plano fotometrico.pdf	Correspondencia enviada	A la fecha se están montando los unitarios no previstos que surgieron del replanteo realizado del proyecto, se esta a la espera de informacion proporcionada por la entidad para terminar de establecer precios unitarios no previstos y finalmente aterrizar el prebalance del contrato.
7. Controlar durante su ejecución el avance del contrato de obra con base en la programación aprobada, efectuar evaluaciones periódicas correspondientes, establecer incumplimientos y así como recomendar los ajustes a que haya lugar sin que estos generen cambios en el plazo inicial y recomendar sanciones y correctivos cuando correspondan.	Diariamente se le realiza el acompañamiento técnico al contratista en la ejecución de labores de campo y se toma registro de actividades ejecutadas, semanalmente se reporta a las partes el estado de avance de ejeución del contrato de obra y ajuste que deban realizarse o novedades sobre la misma. De igual manera, se facilitan espacios entre interventoría, contratista y supervisión para revisar documentos técnicos y emitir observaciones en caso de requerirse.	11. PDT - INFORME PDT 15. BITACORA 230321 Gmail ACTA CIVIL 002 Y PLANO ARQ 9. PRESENTACIONES INFRA	1. Control de programación a las actividades ejecutadas. 2. Bitacora. 3. Actas Civil y plano arquitectonico. 4. Presentaciones Infra.	Sin observaciones
8. Asesorar en la realización e implementación de los planes de contingencia en caso de ser necesario, por motivos de retrasos en la ejecución de obra comparada con la programación aprobada.	Para este periodo no se registra la necesidad de implementar acciones de contingencia	No aplica	No aplica	Sin observaciones
9. No aceptar los trabajos que se ejecuten en forma indebida o ineficiente, ordenando su correspondiente corrección o suspensión de las actividades hasta que el Contratista de Obra implemente las acciones correctivas y preventivas debidas.	A la fecha no se han realizado trabajos de manera indebida que conlleven a la suspensión de actividades.	No aplica	No aplica	Se verifica en obra que se realicen las actividades deacuerdo a la especificacion tecnica.
10. Garantizar la implementación de los frentes de trabajo mínimos según los documentos del proceso de contratación, o los requeridos para el cumplimiento del cronograma aprobado por el interventor.	Se realiza revisión y aprobación de ingreso de personal operativo para conformación de cuadrillas de acuerdo al plan de trabajo.	1. HOJA DE VIDA PERSONAL	Hojas de vida de personal operativo	Sin observaciones

INFORME NÚMERO:	**02**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	24/04/2023	
11. Someter a consideración del Municipio, previamente, las modificaciones relativas a los términos o especificaciones de los contratos como cambios o ajustes en el personal de los mismos, prórrogas, adiciones, pactación de ítems no previstos, mayores y menores cantidades de obra, etc. Toda solicitud de modificación deberá estar acompañada de la correspondiente justificación técnica.	De acuerdo a los planos entregados por el Municipio sobre diseños arquitectonicos de los parques de la Cra 27 y Cra 36, se informa a la supervisión que la antena existente sobre el parque de la Cra 36 según planos queda una parte de su base sobre zona blanda y otra sobre zona dura y que un vado peatonal no se puede construir por presencia de raices de arbol existente. Con base a lo anterior, se realiza ajuste en planos por parte de la supervisión y se emite nuevamente tanto a interventoría como a contratista.	230321 Gmail ACTA CIVIL 002 Y PLANO ARQ	1. Actas de seguimiento	Se le manifiesta a la supervisión que según los planos fotometricos preeliminares allegados via whatsApp se observan luminarias ubicadas en zona dura y cercanas a arbol de raices esparcibles por lo que se recomienda replanteo de luminarias y/o de diseño arquitectonico.
12. Exigir y asesorar en el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables al proyecto, estableciendo las evaluaciones necesarias para garantizar su cumplimiento.	**1.** El contratista presenta a cabalidad los planes de gestion de obra para darle cumplimiento al proyecto. **2.** El contratista da cumplimiento mediante las charlas preoperacionales, realización de los analisis de trabajo seguros (ATS) y de las inspecciones diarias a las diferentes áreas de trabajo.	12. CHARLAS Y CAPACITACIONES 13. INSPECCIONES SST	Documentos entregados por el contratista	Interventoria avala el cumplimiento mediante recorridos diarios a todo el trayecto del proyecto y seguimiento al diligenciamiento de formatos como lo es el ATS previo al inicio de actividades.
13. Proyectar las respuestas a los requerimientos presentados o a las preguntas formuladas por los organismos de control del Estado o por cualquier autoridad o particular facultado para ello con el apoyo de la Secretaría de Infraestructura.	A la fecha no se han generado requerimientos por ningún organismo de control, autoridad o particular	No aplica	No aplica	Sin observaciones
14. Verificar cuando a ello hubiere lugar, el reintegro al Municipio de los equipos, elementos y documentos suministrados por este para la ejecución del contrato, constatando su estado y cantidad. 15. Verificar, cuando a ello hubiere lugar, el reintegro al Municipio de los equipos y demás elementos instalados en el sitio de ejecución con anterioridad al inicio de la obra, los cuales sean objeto de desmonte o desinstalación por parte del contratista de obra, constatando su estado y cantidad.	Se recibe constancia de pantallazo de inventario, en el cual se observa que el proyecto no tiene elementos de consumo pendientes por ingresar al almacen, ni elementos devolutivos pendientes por incorporar, de acuerdo a lo reportado por el ordenador del gasto en el SIF.	3. PANTALLAZO INVENTARIO	Pantallazo No. 6189 del sistema de inventarios	Sin observaciones
16. Verificar el cumplimiento de la gestión ante las Empresas de Servicios Públicos por parte del contratista de obra cuando se requiera.	En la etapa inicial de obra el contratista emitió comunicaciones a las Empresas de Servicios Publicos para que se informará sobre recorridos de redes existentes. De acuerdo a estas solicitudes, se ha recibido acompañamiento en campo de personal de la empresa Vanti.	12. INFORMES DIARIOS INTERVENTORÍA - 28032023	1. Informes diarios de interventoría	El día 28 de marzo asiste personal de la empresa Vanti a obra e indican punto por el cual pasa red de gas de 6"

INFORME NÚMERO:	**02**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	24/04/2023	
17. Presentar mensualmente, o cuando sea requerido por la entidad, los informes sobre el desarrollo de los trabajos, problemas presentados, soluciones y determinaciones, avances, actividades de la Interventoría, etc., en forma tal que permita una visión clara y completa del estado de los trabajos.	Se llevan a cabo presentaciones ante la secretaria de infraestructura, mediante las cuales se expone el avance y estado actual de la obra.	9. PRESENTACIONES INFRA	Presentaciones semanales	Sin observaciones
18. Atender las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes elevadas por los Contratistas, resolviendo aquellas que sean de su competencia y dando traslado a las que no lo sean, adjuntando su concepto al respecto.	1. Se realiza el control de la correspondencia recibida por parte del contratista de obra, evaluando y analizando los oficios remitidos. 2. Se responde atenta y claramente a cada una de las solicitudes y consultas remitidas por el contratista de obra. 3. Se realizan comités de obra semanales en los cuales se aclaran dudas y se elevan solicitudes.	1. ACTAS DE REUNIÓN 5. CORRESPONDENCIA	**1.** Correspondencia recibida **2.** Correspondencia enviada **3.** Comités de obra semanal	Sin observaciones
19. Advertir sobre errores o cambios no sustanciales en los planos y especificaciones de los estudios, diseños, obras y suministros, informando sobre los mismos de manera oportuna al Municipio.	De acuerdo a los planos entregados por el Municipio sobre diseños arquitectonicos de los parques de la Cra 27 y Cra 36, se informa a la supervisión que la antena existente sobre el parque de la Cra 36 según planos queda una parte de su base sobre zona blanda y otra sobre zona dura y que un vado peatonal no se puede construir por presencia de raices de arbol existente. Con base a lo anterior, se realiza ajuste en planos por parte de la supervisión y se emite nuevamente tanto a interventoría como a contratista.	230321 Gmail ACTA CIVIL 002 Y PLANO ARQ	**1.** Actas de seguimiento	Se le manifiesta a la supervisión que según los planos fotometricos preeliminares allegados via whatsApp se observan luminarias ubicadas en zona dura y cercanas a arbol de raices esparcibles por lo que se recomienda replanteo de luminarias y/o de diseño arquitectonico.base del poste debe ser especial.
20. Evaluar y presentar con su correspondiente justificación ante el Municipio cualquier cambio sustancial en el desarrollo de las obras, en los alcances de los pliegos de condiciones, en los insumos que los Contratistas presentaron en las propuestas técnicas y en todas las actividades que afecten el desarrollo de las obras.	A la fecha no se ha requerido evaluar y presentar cambios sustanciales al contrato de obra.	No aplica	No aplica	Sin observaciones
21. El interventor aprobará los estudios y diseños que realice el contratista de obra, durante la ejecución del contrato y certificará que estos cumplan con los requerimientos técnicos solicitados, de igual manera exigirá la entrega de plano, presupuestos, APU, especificaciones técnicas, memorias de cálculo, levantamientos topográficos, ensayos de laboratorio y los demás documentos técnicos necesarios que soportan el diseño aprobado.	Al corte del presente informe se estan revisando presupuesto con balance de menores y mayores cantidades, APU's no previstos, cotizaciones y justificaciones de las actividades. El 28 de marzo en el Acta 14 se solicita al contratista trabajar el prebalance de obra y la entrega de los soportes para creación de los nuevos APU's.	230301 Int-034-415-22 Respuesta balance y apu 1. ACTAS DE REUNIÓN No.14 - 28 marzo	Correspondencia enviada Actas de reunión	En el periodo de febrero contratista remitio plano topografico del terreno a intervenir

INFORME NÚMERO:	**02**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	24/04/2023	
22. Resolver toda consulta sobre la interpretación de planos, especificaciones, pruebas y ensayos y pliegos de condiciones.	Por parte del contratista al cierre del presente informe no manifiesta dudas sobre la información del proyecto , como planos, especificacions, pruebas, ensayos, etc.	No aplica	No aplica	Sin observaciones
23. Verificar que el contratista de obra adelante las gestiones para las certificaciones de RETIE y RETILAP durante la ejecución del contrato, cuando aplique.	Mediante comunicado COP415-2022/23-022 el contratista entrega constancia de pago en forma de anticipo a la empresa Colombiana de Inspecciones y Certificaciones SAS con NIT 901,105,966-1 para que adelanten el proceso de certificación RETIE y RETILAP en el momento de requerirse.	230314 COP415-2022 23-022 Información pago cert	Correspondencia recibida	Sin observaciones
24. Realizar con una antelación mínima de 15 días calendario a la fecha de vencimiento del plazo contractual visita conjunta con el contratista y el supervisor del contrato de interventoría al sitio de las obras, con el fin de inspeccionar el estado de estas y acordar las acciones correctivas a que haya lugar, de lo cual levantará un acta donde consten las inconformidades y el plazo otorgado para subsanarlas previo al Acta de recibo final.	Para el presente informe no aplica.	No aplica	No aplica	Sin observaciones
25. El Interventor deberá verificar que se ejecuten las obras dentro del plazo pactado, una vez vencido este término la Interventoría vigilará que el contratista se abstenga de continuar con la realización de las actividades de obra, salvo de aquellas derivadas de la realización de ajustes o correcciones o cualquier otra subsanación a las obras, de acuerdo con las observaciones que al respecto haya presentado la supervisión o interventoría del contrato, las cuales deberán estar listas máximo en el plazo definido en el contrato para tal efecto, tras lo cual, se efectuará una nueva verificación por parte de la Interventoría previa a la suscripción del acta de recibo final. Este procedimiento en todo caso deberá desarrollarse antes de la finalización de ejecución de la obra.	Se realiza seguimiento diario a las actividades de obra y se verifica que la ejecución de las mismas esten en los tiempos programados por el contratista.	11. PDT - INFORME PDT	No aplica	Sin observaciones
26. Solicitar al contratista las pruebas de calidad que estimen convenientes para establecer y evaluar el correcto funcionamiento de los bienes adquiridos.	Se solicita al contratista la entrega de certificados de calidad de los materiales empleados en obra, y se valida la información entregada por el mismo. A la fecha no se han rquerido pruebas adicionales de calidad.	10. CERTIFICADOS CALIDAD	Documentos entregados por el contratista	Sin observaciones

INFORME NÚMERO:	**02**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	24/04/2023	
27. Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución.	Se realiza seguimiento diario al contrato de obra y se verifica el cargue de toda la información del mismo en su etapa precontractual y contractual	ANEXOS LOTE 5 PDTV0 12. INFORMES DIARIOS INTERVENTORÍA	Documentación subida al SECOP II PDTV0 Seguimiento diario de obra	Se realiza seguimiento al cumplimiento del PDT V0 de acuerdo a las actividades ejecutadas diariamente en obra. La obra presenta los siguientes datos: Se establece corte de informe al 31 de marzo de 2023 segun PDT V0 de acuerdo a las actividades y cantidades contractuales. **AVANCE INVERSIÓN** PROGRAMADO: 4,55% EJECUTADO: 15,08% ADELANTO: 10,53% equivalente a $173.649.333,43 **AVANCE FISICO** PROGRAMADO: 12,24% EJECUTADO: 19,73% ADELANTO: 7,49%
28. Llevar a cabo las demás actividades conducentes al desarrollo del objeto contractual conforme con los requerimientos técnicos pertinentes.	Se realiza seguimiento diario y acompañamiento en obra de las actividades a llevar a cabo para el cumplimiento del objeto contractual.	12. INFORMES DIARIOS INTERVENTORÍA	Seguimiento diario de obra	Sin observaciones
FINANCIERAS				
1. Exigir y avalar el plan de manejo, inversión y amortización del anticipo, siempre y cuando este se haya pactado.	Se tiene aprobación del plan de inversión del anticipo del 72% para compra de materiales y 28% pago de mano de obra. El 15 de marzo de 2023 se genera acta de aprobación de anticipo. EL 27 de marzo el Contratista solicita generar tarea de pago del anticipo en el Secop II, y esta es creada por la entidad contratante. El 28 de marzo mediante comunicado Int-043-415-22 la interventoría presenta de manera detallada docuemntos que debe entregar el contratista para aprobación de ordenes de giro.	4. ACTA DE PAGO DE ANTICIPO No1 - CTO - 415-2022 230328 Int-043-415 doc plan inversióin	1. Actas de ejecución del contrato 2. Correspondencia enviada	A la fecha no se ha presentado documentos por el contratista para aprobación de ordenes de giro.
2. Verificar y constatar la correcta inversión del anticipo por parte del constructor.	A la fecha no se han recibido documentos por parte del contratista para generar ordenes de giro	No aplica	No aplica	Sin observaciones

INFORME NÚMERO:	**02**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	24/04/2023	
3. Avalar las solicitudes de pago formuladas por el contratista y llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuados.	Para el presente informe no se han generado pagos, ajustes y deducciones.	No aplica	No aplica	Sin observaciones
4. Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos por el ordenamiento jurídico.	Se verifica la fuente de destinación de los recurso, su disponibilidad py registro presupuestal para el año en ejecución del proyecto. RP 12537 DEL 27 DICIEMBRE DE 2022 RP 1128 DEL 22 DE ENERO DE 2023 CDP 6597 DEL 29 SEPTIEMBRE DE 2022 CDP 1520 DEL 22 DE ENERO DE 2022	2. RP Y CDP	Documentación subida al SECOP II	El 22 de enero de 2023 la secretaria de hacienda expide RP 1128 por un valor de $1,649,874,261, el cual reemplaza RP 12537 del año 2022
5. Revisar las facturas y/o cuentas de cobro presentadas por el contratista.	Para el presente informe no se han generado facturas y/o cuentas de cobro.	No aplica	No aplica	Sin observaciones
6. Aprobar los desembolsos o pagos a que haya lugar, previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales y contractuales previstos para ello.	Para el presente informe no se han generado desembolsos o pagos.	No aplica	No aplica	Sin observaciones
7. Velar por la correcta ejecución presupuestal del contrato.	Se llevan a cabo replanteos de campo para validar que las cantidades a ejecutar estén dentro de la ejecución presupuestal, se trabaja en conjunto con el contratista en revisión del prebalance y analisis de precios unitarios. Mediante actas de comité de seguimiento se deja constancia de items no previstos de los cuales se requiere que el contratista presente el respectivo APU para revisión, de acuerdo a las modificaciones en diseños electricos y civiles.	1. ACTAS DE REUNIÓN 230301 Int-034-415-22 Respuesta balance y apu	Correspondencia enviada Actas de comité de seguimiento	Sin observaciones
8. Constatar que los trabajos o actividades adicionales que impliquen aumento del valor del contrato cuenten con la debida justificación técnica y el respaldo presupuestal y jurídico correspondiente.	A la fecha no se tiene establecido la creación de nuevos ítems no previstos y firmeza de aumento del valor del contrato	No aplica	No aplica	Sin observaciones
9. Verificar previo a los pagos del contratista, que este haya cumplido con los aportes al sistema de seguridad social, así como a los aportes parafiscales y dejar constancia escrita de ello.	Se realiza la solicitud de la presentación del pago de seguridad social correspondiente al mes de febrero. Se revisan y verifican los soportes de afiliación y pago de seguridad social y parafiscal del personal profesional	4. PLANILLA DE PAGO SS Y PARAFISCALES 230307 Gmail SOLICITUD PAGOS PLANILLAS SS	1. Planillas de pago de Seguridad Social y parafiscales. 2. Correspondencia enviada	1. Durante este periodo se validaron las planillas del personal administrativo y operativo 66073328 y 66055345, las cuales fueron canceladas el 07 de marzo de 2023.

INFORME NÚMERO:	**02**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	24/04/2023	
10. Verificar el adecuado pago de los tributos a que hubiere lugar y que resulten de la actividad contractual y pos contractual.	A la fecha no se han generado ninguna clase de pago del contrato de obra.	No aplica	No aplica	Sin observaciones
11. Verificar los soportes contables, seguimiento y control de la inversión de los recursos girados por el Municipio (Anticipos y pagos parciales).	A la fecha no se han generado ninguna clase de pago del contrato de obra.	No aplica	No aplica	Sin observaciones
12. Evaluar la correspondencia del plan de inversión del anticipo con los gastos ejecutados.	A la fecha no se ha presentado documentación por parte del contratista para generar pagos por gastos ejecutados con el anticipo.	No aplica	No aplica	Sin observaciones
13. Analizar el flujo de inversiones presentado por el contratista de obra en los programas de obra aprobados por el Interventor y el Municipio, a efectos de determinar las posibles causas de su incumplimiento, en el evento que hubiere lugar.	Se realiza seguimiento al cronograma de obra presentado por el contratista. Se realiza seguimiento de PDTV0 el cual debe ser ajustado a las cantidades reales a ejecutar en la obra. Adicionalemente es necesario presentar APU no previstos para la debida ejecución de la obra.	PDTV0 ANEXOS LOTE 5\11. PDT - INFORME PDT\INFORMES 12. INFORMES DIARIOS INTERVENTORÍA 18. RF GENERAL	Documentos entregada por el contratista Informes de seguimiento de actividades y financiero del PDT. Validadción diaria en obra	La obra presenta los siguientes datos: Se establece corte de informe al 31 de marzo de 2023 segun PDT V0 de acuerdo a las actividades y cantidades contractuales. **AVANCE INVERSIÓN** PROGRAMADO: 4,55% EJECUTADO: 15,08% ADELANTO: 10,53% equivalente a $173.649.333,43
DE ORDEN LEGAL				
1. Informar oportunamente a la entidad sobre la existencia de circunstancias que pudieran dar lugar al ejercicio de las facultades de dirección de la acción contractual, y en especial el ejercicio de las prerrogativas extraordinarias y mecanismos de apremio previstos en la ley garantizando el debido procedimiento del contratista.	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo
2. Emitir concepto sobre la viabilidad de suscribir subcontratos que solicite el contratista para la debida ejecución de la obra.	A la fecha no se ha recibido por parte del contratista solicitud de subcontratación de actividades; por lo tanto, no se ha tenido que emitir viabilidad o rechazo sobre la misma.	No aplica	No aplica	Sin observaciones
3. Emitir concepto sobre la viabilidad de suscribir adiciones o modificaciones al contrato de obra pública.	Para el presente informe no se ha presentado la necesidad de emitir viabilidades de suscribir adiciones o modificaciones al contrato de obra.	No aplica	No aplica	Sin observaciones
4. Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen en relación con el contrato suscrito.	Se realiza revisión, se emiten observaciones y aprobación de informe No.1 del cotrato de obra. Se solicita la entrega de planillas de pago de seguridad social. De igual manera se realiza acompañamiento diario de actividades.	230310 Int-037-415-22 obs y aprobaciòn informe 1 230307 Gmail SOLICITUD PAGOS PLANILLAS SS 12. INFORMES DIARIOS INTERVENTORÍA	**1.** Correspondencia enviada **2** Informes diarios	Sin observaciones

INFORME NÚMERO:	**02**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	24/04/2023	
5. Recibir, analizar y resolver oportunamente las reclamaciones que presente el contratista y hacer las recomendaciones a que haya lugar.	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo
6. Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	En el periodo del presente informe se han suscrito actas de seguimiento al contrato de obra como actas de la gestión social que ha tenido el contrato de obra. El 15 de marzo de 2023 se suscribe entre las partes Acta de aprobación del anticipo del contrato 415 de 2022.	16. ACTAS DE EJECUCIÓN CONTRATO 1. ACTAS DE REUNIÓN 6. ACTAS GESTION SOCIAL	Actas	Sin observaciones
7. Convocar y preparar en conjunto con el contratista el acta de Liquidación del contrato. En caso que el contratista no se presente o no haya acuerdo sobre el acta de liquidación bilateral, el interventor deberá presentar un informe para la realización de la liquidación unilateral por parte de la entidad. En el caso que el interventor no cumpla con esta obligación, se entenderá como un incumplimiento del contrato.	Por estar en el segundo mes de ejecución del contrato de obra, a la fecha no aplica.	No aplica	No aplica	Sin observaciones
8. Acompañar a la entidad en el proceso de liquidación del contrato, aportando la información y documentación que se requiera, hasta la firma de la liquidación por las partes.	Por estar en el segundo mes de ejecución del contrato de obra, a la fecha no aplica.	No aplica	No aplica	Sin observaciones
9. Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato.	El dia 27 de Marzo de manera verbal la auxiliar de rectoria del colegio La Presentación expresó su malestar por la demora de las actividades de canalización del topo misil dirigido realizadas frente al colegio por la entrada de la calle 56, donde se genera trancon por el lado del parqeadero en horas de entrada de los estudiantes. Se realizo acompañamiento al colegio la presentación el dia 27 de marzo mediante Acta SO-03-49-2023 ACTA DE REUNIÓN COLEGIO LA PRESENTACIÓN	6. ACTAS GESTION SOCIAL	Acta SO-03-49-2023 ACTA DE REUNIÓN COLEGIO LA PRESENTACIÓN	Se presentan excusas por las demoras de las actividades a la representante del colegio y se manifiesta que es debido a la averia mecanica de la maquina, echos que se salen de control y que retrasaron las obras.
10. Conceptuar, previo análisis y revisión, sobre solicitudes de actualización de precios del contratista de obra, cuando se produzcan fenómenos que alteren en contra de la entidad el equilibrio económico o financiero del contrato.	A la fecha no se tienen solicitudes por parte del contratista sobre ítems para posibles ajuste de precios.	No aplica	No aplica	Sin observaciones
11. Rendir los informes que le sean requeridos el supervisor o el secretario de Infraestructura.	Semanalmente se realiza ante secretaria de infraestructura presentación y entrega de información del avance del contrato de obra	9. PRESENTACIONES INFRA	Carpeta presentaciones infra	Sin observaciones

INFORME NÚMERO:	**02**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	24/04/2023	
12. Exigir a los contratistas los informes y documentos que consideren pertinentes sobre el desarrollo del objeto y sus obligaciones estipuladas en las clausulas contractuales con el fin de optimizar ajustar y corregir situaciones relacionadas con la ejecución de los contratos para el logro de los resultados propuestos.	Se solicita al contratista la entrega del informe mensual No1 con sus respectivos anexos y se emiten observaciones a subsanar del mismo. El 10 de marzo de 2023 se realiza revisión final y se emite aprobación, para que sea entregado de manera fisica y con sus respectivos anexos digitales.	230302 Int-036-415-22 rta informe 230310 Int-037-415-22 obs y aprobaciòn informe 1	Correspondencia enviada	Sin observaciones
13. Suscribir el acta de iniciación del contrato, las de suspensión, reiniciación y recibo parcial o final de los trabajos o servicios, cuando sea el caso, verificando en cada caso las circunstancias de hecho y derecho que las soportan,	1. El 23 de enero de 2023 se suscribe acta de inicio del contrato No. 415 de 2022.	10. ACTA DE INICIO	Documentación subida al SECOP II	Sin observaciones
14. Solicitar por escrito y de común acuerdo con el contratista, ante el jefe de la Oficina gestora del contrato con la debida anticipación, las medicaciones aclaraciones, adiciones y demás situaciones contractuales que se requieran durante la ejecución y liquidación de los contratos.	Se solicita a la supervisión ajuste de diseño fotométrico del proyecto y planos arquitectonicos de obras complementarias de parques Cra 27 y Cra 36, teniendo en cuenta que el inicial no satisface las necesidades del proyecto. Por lo cual con el nuevo entregado, se requiere realizar modificaciones contractuales al contrato de obra.	230308 INTV-004-424-22 solicitud diseños 230317 INTV-006-424-22. Compromiso entrega plano fotometrico 230321 Gmail ACTA CIVIL 002 Y PLANO ARQ	Correspondencia enviada	Sin observaciones
15. De conformidad con el articulo 2.2.1.2.4.2.7 del decreto 392 de 2018 la interventoría deberá verificar que durante la ejecución del contrato que los proponentes que resultaron adjudicatarios mantienen en su planta de personal el numero de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional en el proceso de selección., mediante la documentación que así lo demuestre. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo de conformidad con la normatividad aplicable.	El contratista presenta personal con discapacidad, vinculado a empresa consorciada de la Unión Temporal Bucaramanga Alumbrado.	Administrativo - 66073328	Carpeta HSEQ - Planilla de pago ss y parafiscales	El contratista presenta la planilla No. 66073328 de pago SS del personal con discapacidad, el trabajador CLAUDIO MARCELO GUTIERREZ, vinculado a la empresa consorciada Varego SAS, cancelada el día 7 de marzo/2023.

INFORME NÚMERO:	**02**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	24/04/2023	
16. De conformidad con el articulo 35 de la ley 2069 de 2020 la interventoría deberá verificar que durante la ejecución del contrato que los proponentes que resultaron adjudicatarios mantienen su plan de personal el porcentaje de trabajadores adulto mayor y población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas, que dio lugar a la adjudicación del contrato por aplicación del criterio de desempate en el proceso de selección, mediante la documentación que así lo demuestre. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Interior de conformidad con la normativa aplicable.	**1.** Para el periodo correspondiente al presente informe, el contratista de obra no ha presentado certificado de vinculación laboral de alguna persona mayor, población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera o gitana.	No aplica	No aplica	Sin observaciones
17. Vinculación de 30% de mano de obra no calificada local y vinculación de personal mujer (Numeral 12 literal C Anexo técnico y cláusula 15 del contrato).	El contratista presenta las hojas de vida del personal femenino para avalar el cumplimiento del numeral 12 literal C Anexo técnico y cláusula 15 del contrato.	5. CORRESPONDENCIA 1. HOJA DE VIDA PERSONAL	**1.** Correspondencia recibida **2.** Correspondencia enviada 3. Hoja de vida personal	Interventoría evidencia el cumplimiento de este ítem, en un 33%.
18. Atender las recomendaciones y sugerencias que a través de la Supervisión del contrato realidad la entidad contratante.	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo
DE ORDEN ADMINISTRATIVO				
1. Suscribir las actas del contrato de obra, tales como inicio, suspensión, reinicio, parciales, de ejecución y demás que se generen dentro de la ejecución del contrato, cuando haya a lugar.	El 15 de marzo de 2023 se suscribe acta de aprobación del anticipo para el contrato de obra.	4. ACTA DE PAGO DE ANTICIPO No1 - CTO - 415-2022	Documentación subida al SECOP II	Sin observaciones
2. Recopilar la información y documentación producida en la etapa precontractual que requiera, a fin de contar con el máximo de información sobre el origen del contrato.	Se descarga de pagina oficial SECOP II los documentos ofertados por el contratista de obra. Se realiza recopilación de especificaciones técnicas, diseños, pliegos de condiciones definitivos y demás documentos relevantes de la etapa precontractual y aplicables a la ejecución del contrato de obra. Se realiza entrega al contratista de Constacia No. 6189 del pantallazo del sistema de inventarios del Municipio.	Documentos ofertados contratista 3. PANTALLAZO INVENTARIO	Documentación subida al SECOP II Correspondencia enviada	El 15 de marzo de 2023 se expide por el municipio certificación de pantallazo de inventarios, en el cual se informa que el contrato no tiene elementos de consumo pendientes por ingresar al almacen y tampoco tiene elementos devolutivos pendientes por incorporar, de acuerdo a lo reportado por el ordenador del gasto en el SIF
3. Establecer mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo de la interventoría a su cargo.	Se implementa curvas de seguimiento y control del plan de trabajo en EXCEL.	PDTV0 E INFORMES DE SEGUIMIENTO	Informes de seguimiento de actividades y financiero del PDT.	Sin observaciones ni recomendaciones

INFORME NÚMERO:	**02**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	24/04/2023	
4. Evitar que sus decisiones interfieran injustificadamente en las acciones del contratista.	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo
5. Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista, durante la ejecución del contrato, de tal forma que el Municipio intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas.	**1.** Se realiza la recopilación de toda la correspondencia enviada al contratista de obra y recibida del mismo	5. CORRESPONDENCIA	1. Correspondencia recibida 2. Correspondencia enviada	Se receptan y da respuesta de cada uno de los e-mail recibidos al correo de interventoría
6. Organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados y realizar su archivo personal.	Se realiza informe mensual No.2 del contrato de interventoría el cual recopila la documentación del contrato durante el primer periodo de la ejecución del contrato de obra.	INFORME 2 - COP 424	Documentos presentados	Sin observaciones
7. Atender, tramitar o resolver toda consulta que eleve el contratista, de forma tal que se imprima agilidad al procedimiento de la solución de los problemas que se deriven del desarrollo de la actividad contractual, con el acompañamiento de la Secretaria de Infraestructura.	Se tiene constante comunicación entre interventoría y contratista para atender cualquier inquietud y darle solución oportuna a la misma	1. ACTAS REUNIÓN 5. CORRESPONDENCIA	1. Correspondencia recibida 2. Correspondencia enviada 3. Actas de comité	Sin observaciones
8. Tramitar las solicitudes de ingreso del personal y equipos del contratista o de personas externas a las áreas de influencia del contrato.	**1,** Se recepcionan las hojas de vida de mano de obra No calificada **2.** Se aprueban las hojas de vida de 4 auxiliares de obra. **3.** Se recibe la documentación del personal y volqueta, subcontratados para la recolección de escombros.	1. HOJA DE VIDA PERSONAL 230314 Gmail Documentos Volqueta Escombro	**1.** Correspondencia recibida **3.** Hojas de Vida **4.** Afiliaciones personal	**1.** Interventoría avala las hojas de vida de 4 auxiliares de obra. **2.**Se avala la documentación del vehiculo (volqueta) y del personal para la recolección de RCD.
9. Procurar que por causas atribuibles al Municipio no sobrevenga mayor onerosidad es decir se rompa el equilibrio financiero del contrato.	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo
10. Programar y coordinar con quien se haga necesario reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato.	**1.** Se realizan comités de obra semanal con el supervisor y con el ordenador del gasto para tratar los pormenores de los contratos.	1. ACTAS REUNIÓN 9. PRESENTACIONES INFRA	**1.** Comités de obra semanal **2**. Actas de Comité 3. Seguimientos semanales	Sin observaciones
11. Comunicar a las aseguradoras garantes del contrato, de posibles situaciones de incumplimiento u otras que afecten la ejecución de la obra.	A la fecha no se ha requerido informar a la aseguradora del contrato de obra por situaciones de incumplimiento, ya que el contrato de obra al cierre del presente informe no presenta atraso.	No aplica	No aplica	Sin observaciones

INFORME NÚMERO:	**02**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	24/04/2023	
12. Presentar informes sobre el estado de ejecución y avance de los contratos o convenios con la periodicidad que se requiera atendiendo el objeto y naturaleza de los mismos y un informe final de su ejecución.	**1.** Se realiza informes semanales para presentación del contratista y secretaria de infraestructura **2.** Semanalmente se realiza comité de seguimiento de obra para informar el estado de ejecución de la obra y solucionar inquietudes que se presenten en el desarrollo de la misma.	9. PRESENTACIONES INFRA 1. ACTAS REUNIÓN	1. Comités de obra semanal 2. Actas de Comité	En los comités se tratan los pormenores resultantes del avance de la obra.
13. Adelantar revisiones periódicas de las obras ejecutadas y recibidas, servicios prestados o bienes suministrados para verificar que ellos cumplan con las condiciones de estabilidad y de calidad ofrecidas por el contratista, y promover las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan de manera oportuna dentro de la vigencia de las garantías otorgadas por el contratista.	Diariamente se le realiza el acompañamiento técnico al contratista en la ejecución de labores de campo.	12. INFORMES DIARIOS INTERVENTORÍA	Carpeta informes diarios	Sin observaciones
14. Exigir que la calidad de los bienes y servicios requeridos por el municipio se ajusten a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o en su defecto con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos en Colombia.	El contratista da cumplimiento al plan de calidad de obra con sus respectivos procedimientos para cada una de las actividades previstas a realizar durante la ejecución del proyecto.	5. PLANES DE GESTION	Plan de calidad	Sin observaciones
15. Informar a la Secretaria de Infraestructura de los daños derivados de la ejecución contractual para que esta inicie las acciones conciliatorias o contenciosas pertinentes.	Semanalmente se realiza ante secretaria de infraestructura presentación y entrega de información del avance del contrato de obra, al igual que se informa daños derivados que se pueden presentar en el mismo durante su ejecución.	9. PRESENTACIONES INFRA	Carpeta presentaciones infra	Sin observaciones
16. Propiciar en colaboración con la Secretaria de Infraestructura procedimientos ágiles para la corrección de controversias derivados de la ejecución contractual, así como las gestiones conciliatorias para solucionar diferencias litigiosas desde sus inicios.	Semanalmente se realiza ante secretaria de infraestructura presentación y entrega de información del avance del contrato de obra y de interventoría.	9. PRESENTACIONES INFRA	Carpeta presentaciones infra	Sin observaciones

INFORME NÚMERO:	**02**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	24/04/2023	
17. Solicitar a los contratistas los certificados de modificación a las pólizas cuando quiera que existan suspensiones o variaciones en el plazo o en el valor, remitiéndolas a la Secretaría Administrativa junto con las respectivas actas o soportes para su archivo o custodia.	Se realiza seguimiento a la actualización de los amparos estipulados para el contrato de obra posterior a la firma del acta de inicio del contrato de obra Se realiza ajuste de polizas principales las cuales son aprobadas el 19 de enero de 2023. Se realiza ajuste de polizas ajustadas al acta de inicio las cuales son aprobadas el 21 de febrero de 2023.	ANEXOS LOTE 5\6. POLIZAS	Documentación subida al SECOP II	En el periodo del presente informe el contrato de obra no ha tenido modificaciones contractuales; por lo tanto, no se ha requerido actualización de polizas.
18. Adelantar cualquier actuación administrativa necesaria para correcta administración del contrato.	Se remite documentos para generar Acta de anticipo del contrato de obra y se solicita creación de tarea de pago de la fiducia en el Secop II	5. CORRESPONDENCIA	1. Correspondencia enviada 2 Correspondencia recibida	Sin observaciones
19. Requerir mensualmente del contratista de obra, certificado suscrito por el representante legal y el contador o revisor fiscal de la persona natural o jurídica, o de cada uno de los integrantes del consorcio o Unión Temporal, según corresponda, en donde se verifique el cumplimiento mensual de las obligaciones laborales y parafiscales del personal contratado para la obra.	Mediante la revisión del informe mensual No.1 del contrato de obra y sus respectivos anexos, se verifica entrega de certificación.	9. INFORMES CONTRATISTA	Documentos entregados por el contratista	Sin observaciones
DE ORDEN AMBIENTAL , SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL				
1. Exigir durante la ejecución contractual el cumplimiento del plan de manejo ambiental, programas de salud ocupacional y seguridad industrial elaborado para la obra.	**1.** El contratista da la presentación del PMA sin por menores para su cumpliimiento contractual **2.** Interventoria realiza el acompañamiento de visita técnica de la autoridad ambiental por parte de la Alcaldía de Bucaramanga; se expide Acta No.8. **3.** El contratista mediante oficio COP415-2022-23-028 - CDMB MANEJO ARBOL; solicita a la autoridad ambiental permiso para el retiro de árbol (palma).	5. PLANES DE GESTION 5. CORRESPONDENCIA 1. ACTAS	1. Correspondencia recibida 2. Correspondencia enviada 3. Actas de comité	**1.** Mediante acta de ejecución se deja la evidencia de las actividades realizadas por personal externo. **2.** Interventoriá está a la espera de la respuesta de la CDMB con respecto al concepto de la palma.
2. Exigir el cumplimiento de la disposición final de los residuos peligrosos y no peligrosos, producto de la ejecución del contrato. El interventor verificará que la disposición final se realice en los sitios licenciados para tal fin, requiriendo las respectivas licencias y facturas de disposición.	**1.** Por medio de correo electrónico dan la presentación de la licencia ambiental del Botadero El Parque para la disposición final de los RCD **2.** El contratista presenta la documentación de la volqueta y personal para la recolección de escombros.	PMA 230314 Gmail Documentos Volqueta Escombro	**1.** Correspondencia recibida **2.** Planes de Gestión de obra	Hasta el cierre solo se han generado 40 mts3 de RCD.
3. Exigir el cumplimiento de la disposición final de materiales provenientes de excavación, así como demolición, en las escombreras licenciada para tal fin, requiriendo las respectivas licencias y facturas de disposición.	Mediante recorridos interventoría evidencia el acopio de los materiales residuos de las excavaciones, para su recolección y disposición final en botadero autorizado.	12. INFORMES DIARIOS INTERVENTORÍA	Informes de interventoría con su registro fotografico	Hasta el cierre solo se han generado 40 mts3 de RCD.

INFORME NÚMERO:	**02**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	24/04/2023	
4. En el caso de adquisición de materiales de cantera (material granular como triturado y arena), el interventor verificará que las canteras cuenten con su respectivo título minero y licencia ambiental.	1. El contratista trabaja con empresa licenciada para la explotación de materiales de cantera. 2. Se evidencia la llegada de material petreo (arena).	PMA Certificación cantera arena y triturado	Documentos recibidos por el contratista	Hasta el cierre solo se han generado 40 mts3 de RCD, de a 8mts3 por viaje.
5. Verificar el cumplimiento de la normatividad municipal, nacional o en su defecto la internacional vigente en materia ambiental; para ello verificará el cumplimiento del plan de manejo ambiental, en lo que tiene que ver con el manejo y disposición de escombros y materiales retirados.	1. El contratista hace la presentación del del Plan de Manejo ambiental para su revisión y aprobación. 2. Interventoría recepta y avala el Plan de Manejo Ambiental para implementarlo durante la ejecución del proyecto. 3. Se realiza seguimiento a la disposición de escombros en el punto autorizado.	5. PLANES DE GESTION Recibos del 15_25 marzo (1)	**1.** Recibos ingreso de escombro al botadero **2.** Planes de Gestión de obra	Se hace la verificación del PMA para dar cumplimiento de los requisitos legales en materia ambiental.
6. Verificar el cumplimiento de requisitos legales y reglamentarios relacionados con seguridad industrial y salud ocupacional. (Trabajo en alturas, psicosocial entre otras.)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Hasta el cierre de este informe el contratista no ha generado trabajo en alturas.
7. Solicitar al contratista de obra, en caso de requerirse, la gestión de permisos, licencias y autorizaciones ante la autoridad ambiental competente para la correcta ejecución del contrato.	Por medio de correo electrónico dan la presentación de la licencia ambiental del Botadero El Parque para la disposición final de los RCD	Autorizacion CDMB Escombrera El Parque 11877 - 2013 (1)	Correspondencia recibida	Se anexan las licencias en la carpeta del PMA
GESTION SOCIAL				
1. Brindar acompañamiento en la implementación y aplicación del Plan de Gestión Social por parte del contratista de obra, en sus diferentes componentes y programas, garantizando la interlocución con las comunidades impactadas por el proyecto.	Durante este periodo se realizo acompañamiento en: 1.programa de divulgación: Volante informativo,volante socialización Plan de Manejo de Tráfico 2**.** Programa de Atención a la ciudadanía. 3.Programa de Capacitación a Personal de Obra 4. Programa de Generación de Empleo 5. Otras actividades de Acompañamiento Social	SOCIAL	**1**.Actas Programa de Divulgación **2.**. Acta Programa Capacitación a Personal de Obra **3**. Actas Programa de Atención al Ciudadano 4.Programa Generación de Empleo **5**. Otras actividades de Acompañamiento Social	Se ha brindado acompañamiento al Plan de Gestión Social en sus diversas etapas, componentes, y programas, enfatizando en la comunicación asertiva con la comunidad, buscando como objetivo principal, minimizar el impacto de la obra en la comunidad.

INFORME NÚMERO:	**02**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	24/04/2023	
2. Exigir y verificar que la implementación y aplicación del Plan de Gestión Social por parte del contratista de obra, en sus diferentes componentes y programas, mitigue el impacto social por la realización de las obras.	1.El 25 de marzo se realizo comité entre Profesionales sociales interventoría y contratista, para llevar a cabo el Plan de Gestión Social de manera efectiva, mediante indicaciones, observaciones, consensos. Se realizo Acta SO-03-48-2023-Comite Social	ACTA COMITE SOCIAL	Acta Comité Social	Se realiza seguimiento al plan de Gestión social de manera periódica vía whatssapp y por medio de reunión de comité social.
3. Elaborar y suscribir el acta de cierre social de la obra una vez se haya aprobado el informe final de la interventoría.	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo
4. Presentar informes de seguimiento del desarrollo de la gestión social donde se relacione la ejecución de los diferentes programas que lo comprenden.	Durante el presente periodo se realiza: 1. Informe de avance del Plan de Gestión Social para el mes de marzo del contrato 415 del 26 de diciembre de 2022 lote 5 Resumen de actividades realizadas en marzo: Divulgación proyecto 425 del 2022 y plan de manejo de tráfico a cabalidad. Elaboración de 8 actas de entorno realizadas en marzo, de esta manera realizando la totalidad de actas de entorno en lo que respecta a la dimensión geográfica del proyecto. Atención al ciudadano en el punto de atención de manera constante. Acompañamiento técnico a actividades de obra. Realización de 4 actas de vecindad. Gestión ante situación socialmente problemática encontrada en la obra como: - Habitantes de calle en condiciones irregulares en parque. - Gestión traslado de contenedor Clobi ante Metrolinea y Supervisión Alumbrado Público. - Participación en el comité social de seguimiento. Otras actividades: - gestión instalación de baño portátil para la obra. - Atención al ciudadano: respuesta a una solicitud, atención constante en el P.A.C -Capacitación a personal de obra sobre la Comunicación asertiva.	PLAN GESTION SOCIAL	Informe Avance del Plan de Gestión Social mes de marzo del 2023 lote 5 Actas de Entorno Actas de vecindad Actas de Comité de los diferentes programas	Sehan realizado las siguientes actas Actas de vecindad :4 unidades Actas de Entorno: 12 unidades

INFORME NÚMERO:	**02**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	24/04/2023	
5. Verificar que el contratista de obra realice las respectivas actas de vecindad tanto al inicio de las obras como al cierre de las mismas.	1. se realiza el levantamiento de 4 actas de vecindad en el presente mes. SO-03-32-2023 acta de vecindad casa sra. Elsa Camacho - 3 de marzo SO-03-37-2023 Acta de Vecindad Negocio Brindis - 13 de marzo SO.03-41-2023 Acta de Vecindad Colegio la presentación - 22 de marzo SO-03-42-2023 Acta de Vecindad Animal Market - 23 de marzo	ACTAS DE VECINDAD	1. Programa acompañamiento social a Actividades técnicas: Actas de Vecindad	Se adjuntan Actas de vecindad en algunos casos con sus respectivos seguimientos. Por ejemplo, si hay una reunión por efectos de atraso en la obra.
GESTION DEL RIESGO				
1. Verificar que el personal de obra, profesional, técnico, tecnólogo y mano de obra no calificada, cumpla con los requerimientos necesarios para iniciar actividades, tales como examen de ingreso pre ocupacional, afiliación a la seguridad social, afiliación a la aseguradora de riesgos laborales y las capacitaciones para trabajo seguro en alturas, trabajos confinados y las demás correspondientes.	**1**. Interventoría verifica la entrega de EPP, Inducciones de las funciones, notificación de los riesgos y las charlas preoperacionales antes del inicio de actividades. 2. Verificación de las afiliaciones a seguridad social. 3. Se receptan y avalan las hojas de vida de personal vinculado en el periodo. Ingresan 4 ayudantes: El 10 de marzo ingresa: Anderson David Diaz Gualdron, Jose Willian Sandoval y al 13 de marzo ingresan: Yordi Daniel Jimenez y Benjamín Rincon. 4.Interventoría realiza el acompañamiento diario a las charlas preoperacionales al personal de obra. 5. Durante el periodo se generaron 2 retiros. Personal operativo. Alejandro Duarte y Jhojan Patiño.	5. PLANES DE GESTION 2. AFILIACIONES ARL-EPS-AFP-CCF 4. PLANILLA DE PAGO SS Y PARAFISCALES 12. CHARLAS Y CAPACITACIONES ANEXOS LOTE 5\HSEQ\14. PERSONAL RETIRADO 1. HOJA DE VIDA PERSONAL	Documentos entregados por el contratista	1. Durante este periodo se validaron las planillas del personal administrativo y operativo 66073328 y 66055345. 2. Se receptaron y validaron las hojas de vida y afiliaciones del personal del contratista. (ingresaron 4 auxiliares de obra). 3. Se validan los conceptos médicos ocupacionales para el ingreso del personal. (Se validaron 4 ingresos a obra y 2 examenes para conductores.) 4. Se evidencia la entrega de EPP y la charlas diarias preoperacionales. 5. Se evidencia la gestión de las charlas diarias por parte del contratista. 6. Se evidencia la gestión con los paz y salvo, carta de egreso para el personal retirado.
2. Verificar y exigir que todo el personal de obra, cuente con la dotación que por ley se establece.	1. Se evidencia los formatos de entrega de los EPP al personal operativo 2. Por recorridos diarios se notifica el uso óptimo de la dotación del personal en obra.	6. ENTREGA EPP	Registro fotografico constancia entrega epps	Interventoría evidencia mediante la inspección en campo los soportes de entrega de la dotación.
3. Exigir que los elementos de protección personal (EPP), tales como Protectores auditivos, Protectores oculares y de la cara, Protección de las vías respiratorias, Protectores de manos y brazos, Protectores de pies y piernas, Protectores de la piel, Protectores del tronco y el abdomen y Protección total del cuerpo, como por ejemplo arnés para trabajo seguro en alturas, cumplan con las reglamentaciones de ley.	1. Se evidencia los formatos de entrega de los EPP al personal operativo 2. Por recorridos diarios se notifica el uso óptimo de la dotación del personal en obra.	12. INFORMES DIARIOS INTERVENTORÍA 6. ENTREGA EPP	1. Registro fotografico constancia entrega epps 2. Informes diarios interventoría	1. Interventoría evidencia mediante la inspección diaria a obra el cumplimiento de entrega de los EPP.

INFORME NÚMERO:	**02**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	24/04/2023	
4. Verificar y exigir dentro de las instalaciones de la obra, en cumplimiento de los procedimientos establecidos en las especificaciones técnicas de cada actividad en cuanto a la instalación de obra falsa tales como Andamios, Formaletas o encofrados, entibaciones en excavaciones, estabilización provisional de taludes y las demás aplicables, con fin de evitar accidentes laborales, pérdidas materiales y retrasos en la programación de obra.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	**1.** Hasta el cierre de este informe el contratista no ha generado trabajos que le generen actividades de armado de andamios, formaletas, encofrados.
5. Constatar que la maquinaria y equipo utilizado para ejecución de los trabajos, se encuentre en las condiciones técnico-mecánicas adecuadas para el desarrollo de las labores.	El contratista presenta en campo la camioneta doble cabina con la documentación al día.	12. INFORMES DIARIOS INTERVENTORÍA ANEXOS LOTE 5\HSEQ\15. DOCUMENTOS VEHICULO	Seguimiento de obra Informes diarios de interventoria	El contratista hace uso de una camioneta Nissan de placas SXS-367 doble cabina con la documentación al día.
6. Comprobar que los residuos provenientes de la ejecución de la obra, tales como escombros, material de excavación, material de desmonte, sea destinado a un sitio provisional dentro de la obra adecuado, hasta tanto se realice el retiro hasta su sitio de disposición final.	Se evidencia mediante recorridos diarios el acopio de los RCD para la recolección temporal con volqueta para la disposición final en botadero autorizado.	Recibos del 15 25 marzo (1)	Recibos de botadero	Hasta el cierre solo se han generado 40 mts3 de RCD, de a 8mts3 por viaje.
7. Exigir la colocación e implementación de los puntos ecológicos, además del cumplimiento de la resolución 2400 de 1979, por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	Se verifica en obra la implementación de los puntos ecológicos	12. INFORMES DIARIOS INTERVENTORÍA	Seguimiento de obra	Sin observaciones
8. Asesorar al contratista de obra en cuanto a la implementación de la señalización tanto externa como interna aplicable a la obra, estableciendo adecuadamente los diferentes sectores y corredores aplicables para la movilidad, almacenamiento, entre otros.	1. Se evidencia la construcción del campamento en obra para la intervención del parque Jorge Eliecer Gaitán. 2. Se observa la construcción del cerramiento con poli sombra mixta exigida por la supervisión. 3. Se evidencia la implementación de la señalización según avance de la obra.	12. INFORMES DIARIOS INTERVENTORÍA	Seguimiento de obra	1. Mediante los recorridos diarios a obra se realizan observaciones de la señalización de las áreas intervenidas, lo cual son inmediatamente subsanadas.
9. Verificar que el contratista de obra cuente con los planes de contingencia que permita la prevención de Accidentes y atención de emergencias de conformidad con los documentos del proceso de selección.	1. Por medio de seguimiento y acompañamiento en obra, se verifica la implementación de medidas preventivas, correctivas y de mejora a que haya lugar.	12. INFORMES DIARIOS INTERVENTORÍA	**1.** Seguimiento en obra	Sin observaciones ni recomendaciones

ALUMBRADO PÚBLICO	**ALUMBRADO PÚBLICO BUCARAMANGA**	Código:F-GDI-5200-238,37-230
	INFORME DE INTERVENTORÍA – CONTRATO 424 DE 2022	Fecha: 29/11/2021
		Versión: 01

INFORME NÚMERO:	**02**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	24/04/2023	
CONTROL DE LA CALIDAD DE LA OBRA				
1. Verificar que las garantías aportadas por el contratista, incluyan los amparos que aseguran los riesgos de calidad y estabilidad de la obra y/o bienes suministrados.	Se verifica que el contratista adquiera y actualice en caso de requerirse póliza de garantía única de cumplimiento : Amparos: Estabilidad de la obra y calidad del bien -Se realiza ajuste de polizas principales las cuales son aprobadas el 19 de enero de 2023. -Se realiza ajuste de polizas ajustadas al acta de inicio las cuales son aprobadas el 21 de febrero de 2023.	ANEXOS LOTE 5\6. POLIZAS	Documentación subida al SECOP II	Sin observaciones
2. Exigir la aplicación del procedimiento de ejecución de las actividades conforme lo establecido en la especificación técnica particular o general, así como la norma técnica aplicable.	**1.** Para cada una de las actividades se realiza seguimiento documental y en campo a la ejecución de actividades de acuerdo a los requerido en las normas técnicas aplicables y especificaciones de los pliegos de condiciones objeto del contrato. **2.** El contratista en su plan de gestión de calidad presenta los procedimientos de las actividades programadas a ejecutar en el proyecto	5. PLANES DE GESTION 12. INFORMES DIARIOS INTERVENTORÍA	**1.** Seguimiento diario de obra **2.** Planes de Gestión de obra	Se da el correcto cumplimiento de los procedimientos presentados por el contratista.
3. Exigir la aplicación de los ensayos de laboratorio que requieran los diferentes materiales de obra en concordancia con la especificación técnica de la actividad o la norma técnica aplicable.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	**1.** Hasta el cierre de este informe el contratista no ha generado actividades que generen solicitud de pruebas de ensayo. Pero de igual forma, se le informa que a las mezclas de conceto de 3000 Psi se le deben tomar cilindros para fallarlos en el laboratorio a compresión.
4. Exigir los certificados de calidad de los diferentes materiales utilizados en la obra, expedido por el fabricante.	El contratista según el avance de obra va presentado el certificado de calidad del producto, cuando vaya hacer uso de este producto.	10. CERTIFICADOS CALIDAD	Documentos entregados por el contratista	**1.** Interventoría está a la espera de la presentación de los certificados de calidad de los equipos y herramientas.
5. Exigir la garantía de los equipos y maquinarias a ser instalados en la obra, expedido por le fabricante. A. Revisión y verificación de la calidad de productos utilizados. B. Fotocopia de los certificados de conformidad de producto vigente de todos y cada uno de los materiales a utilizar en la obra. C. Medición de obra durante su desarrollo. D El interventor deberá llevar registro fotográfico de cada una de las etapas del proyecto. E. Funcionamiento general de todos los sistemas del proyecto.	**1.** El contratista presenta en campo la camioneta doble cabina con la documentación al día. **2.** Previa a la ejecución de actividades se solicita al contratista la documentación que garantiza la calidad de los materiales o equipos utilizados. **3.** Diariamente se realiza registro fotográfico de las actividades desarrollas en obra.	10. CERTIFICADOS CALIDAD 12. INFORMES DIARIOS INTERVENTORÍA 18. RF GENERAL	**1.** Seguimiento diario en campo. **2.** Carpeta certificados de Calidad.	Durante el periodo presentan el vehiculo a usar durante el periodo, tipo camioneta doble cabina, Marca NISSAN de placas SXS-367

ALUMBRADO PÚBLICO	**ALUMBRADO PÚBLICO BUCARAMANGA**	Código:F-GDI-5200-238,37-230
	INFORME DE INTERVENTORÍA – CONTRATO 424 DE 2022	Fecha: 29/11/2021
		Versión: 01

INFORME NÚMERO:	**02**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	24/04/2023	
RELACIONADAS CON LA FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO				
1. Preparar el informe final sobre la ejecución del contrato para lo cual deberá solicitar a la Secretaria de Hacienda los pagos efectuados al contratista.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	El contrato no se encuentra en la etapa final.
2. Revisar y aprobar los documentos financieros y contables que sea necesarios para la liquidación del contrato.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	El contrato no se encuentra en la etapa final.
3. Constatar la entrega previa por parte del contratista de obra y como requisito para el recibo final de obra, la relación de los elementos incorporables al inventario municipal indicando cuales de estos son activos de conformidad con las disposiciones del Decreto Municipal No 038 de 2005.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	El contrato no se encuentra en la etapa final.
4. Exigir al contratista la ampliación de las pólizas de estabilidad de la obra, calidad del bien o servicio, de la provisión de repuestos y accesorios, del pago de salarios prestaciones e indemnizaciones, y demás amparos y garantías que se requieran para avalar las obligaciones que deba cumplir el contratista con posterioridad a la terminación del contrato.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	El contrato no se encuentra en la etapa final.
5. Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales y Contribución para el Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la construcción FIC, cuando a ello haya lugar, estableciendo la correspondencia entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.	**1.** Se realiza la solicitud de la presentación del pago de seguridad social correspondiente al mes de febrero. **2.** Se revisan y verifican los soportes de afiliación y pago de seguridad social y parafiscal del personal profesional	230307 Gmail SOLICITUD PAGOS PLANILLAS SS 4. PLANILLA DE PAGO SS Y PARAFISCALES	**1.** Planillas de pago de Seguridad Social y parafiscales. **2.** Correspondencia enviada	Se evidencia el pago de la planilla No. 66073328 el día 07/03/2023 correspondiente al personal administrativo. El contratista presenta la planilla No. 66073328 de pago SS del personal con discapacidad, el trabajador CLAUDIO MARCELO GUTIERREZ, vinculado a la empresa consorciada Varego SAS, cancelada el día 7 de marzo/2023. Y pago de planilla No. 66055345 el 07/03/2023 correspondiente al personal operativo.
6. Dejar constancia del valor que la entidad retendrá por concepto de las sumas adeudadas al sistema de seguridad social en el evento que no se hubieren realizado totalmente los aportes a dicho sistema.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	El contrato no se encuentra en la etapa final.

INFORME NÚMERO:	**02**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	24/04/2023	
7. Toda la documentación relacionada con el contrato de interventoría debe ser remitida a la instancia ejecutora a su terminación.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	El contrato no se encuentra en la etapa final.
8. A la finalización de la Interventoría, se debe hacer entrega al Supervisor del Municipio, los siguientes elementos: • CD con toda la información del desarrollo técnico del contrato ejecutado, escaneando todos los documentos, actas y sus anexos, informes, planos, registros fotográficos, memorias de cantidades de obra, planos récord, análisis de precios unitarios de ítems no previstos. • Informe impreso del desarrollo técnico del contrato.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	El contrato no se encuentra en la etapa final.
FUNCIONES ESPECIALES				
1. Equipo: Evaluar el funcionamiento, calidad y cantidad del equipo disponible para la obra, de acuerdo con la propuesta y exigir contratista el cambio de equipo que fuere necesario.	Se realiza el control y seguimiento a las actividades realizadas en obra de forma diaria**,** al igual que el numero de personal operativo propuesto para la ejecución de los trabajos de acuerdo al PDT	12. INFORMES DIARIOS INTERVENTORÍA	**1.** Acompañamiento durante las actividades de inspección visual de materiales, herramientas. **2.** Seguimiento diario en campo	**1.** Durante las actividades de seguimiento diario, se verifica el suministro de las herramientas necesarias para la ejecución de las actividades programadas. **2.** Se verifica el personal presente en obra, sea el aprobado por interventoría. **3.** Durante el presente periodo se avalaron 4 auxiliares de obra.
2. Personal: Verificar que el contratista vincule y mantenga el personal profesional, personal auxiliar de apoyo y mano de obra no calificada necesario para la ejecución del contrato en las condiciones y plazos pactados, en especial, verificar el cumplimiento por parte del contratista de vinculación de mano de obra no calificada local y mujer en el porcentaje establecido en los documentos del proceso que dio lugar al contrato de obra pública.	1. Se realiza el seguimiento a las actividades de obra, se verifica la constancia de las afiliaciones y pagos de seguridad social del personal presentado. 2. Se receptan y se avalan las hojas de vida de personal no calificado entrante al periodo			
3. Bienes: Ejercer permanente control sobre la calidad de los bienes, materiales y elementos o materiales empleados en la obra, rechazando oportunamente aquellos que no cumplan con las especificaciones técnicas que garanticen la calidad de lo contratado.	1. Se realiza inspección visual de los materiales y equipos presentados para inicio de actividades 2. Se le solicitan los certificados de calidad de los equipos y herramientas a utilizar en el proyecto, durante los comités de obra	12. INFORMES DIARIOS INTERVENTORÍA	1. Seguimiento diario en campo	Durante las actividades de seguimiento diario, se verifica la calidad de las herramientas y productos que llegan a la obra.
4. Tiempos: El contratista entregará un Cronograma de obra de conformidad con los lineamentos establecidos en el anexo técnico del contrato de obra, cuya secuencia y orden lógico será distribuido de acuerdo a la obra a ejecutar. Su desarrollo debe ser controlado por el interventor permanentemente, registrando los avances, retrasos, etc.	**1.** Se realiza revisión, aprobación y seguimiento diario al cronograma de obra presentando por el contratista **2**. Semanalmente se realiza seguimiento al PDT y se informa el respectivo avance tanto al contratista como a la Supervisión.	11. PDT - INFORME PDT 9. PRESENTACIONES INFRA 230307 COP415-2022_23-021 CERTIFICACION	**1.** PDT **2.** Correspondencia recibida	**AVANCE INVERSIÓN** PROGRAMADO: 4,55% EJECUTADO: 15,08% ADELANTO: 10,53% equivalente a $173.649.333,43 El contratista mediante correo electronico emite certificación del avance de la obra de acuerdo al seguimiento realizado por su profesional PMT. Se debe ajustar PDTde acuerdo con las modificaciones de los diseños electricos y civiles.

INFORME NÚMERO:	02	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	24/04/2023

6. OFERTA ECONOMICA

6.1 DATOS GENERALES

OBLIGACIONES CONTRACTUALES *(Adicione tantas filas como obligaciones tenga el contratista)*	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS EFECTUADOS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1. ANEXOS GENERALES INTV\1. MINUTAS	$ 656.793.100,25	$ 0,00	No aplica	No aplica	Se realizo entrega de informe No.1 de interventoria el 8 de marzo de 2023. Se reciben observaciones HSEQ del informe No.1 el 22 de marzo. El 23 de marzo se entregan subsanaciones. Al corte del presente informe no se ha realizado Acta de pago
DIAS CAUSADOS	**DESDE**	**HASTA**	**DESDE**	**HASTA**	**DIAS CAUSADOS**
	1/03/2023	**31/03/2023**			**30**

6.2 COSTOS DE PERSONAL

NOMBRE(s) Y CARGO (PERSONAL INTERVENTORIA)	VALOR MENSUAL	TIEMPO (100% - 50%)	PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	NOMINA	OBSERVACIONES
1.1.1. Profesional 1. Director Interventoría Ing. Milena Castaño Trespalacios	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	1. ANEXOS GENERALES INTV\7. DESARROLLO DE CONTRATO\1. COSTOS DIRECTOS PERSONAL\2. PLANILLA SS	1. ANEXOS GENERALES INTV\7. DESARROLLO DE CONTRATO\1. COSTOS DIRECTOS PERSONAL\1. PLANILLA NOMINA	Se relacionan nominas y planillas del mes de marzo de 2023 Se realiza pago de liquidación de profesional HSEQ - LOTE 4 (Martha Camargo) Se realiza ingreso de personal HSEQ - Lote 4 - ING. Sergio Gomez Arteta
1.1.2. Profesional 2. Ingeniero Residente Eléctrico - Lote 4- Ing. Daniel Tarazona Ospina	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00			
1.1.3. Profesional 3. Ingeniero Residente Civil - Lote 4 - Ing. Ronald Ferney Espinel Vargas	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00			
1.1.4. Profesional 4. Ingeniero HSEQ - Lote 4 - Ing. Martha Liliana Camargo Diaz FECHA RETIRO - 20 DE MARZO DE 2023	$ 3.000.000,00	$ 2.000.000,00			
1.1.5. Profesional 5. Ingeniero Residente Eléctrico - Lote 5- Ing. Luis Carlos Sandoval Calderon	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00			
1.1.6. Profesional 6. Ingeniero Residente Civil - Lote 5 - Ing. Yuli Lucero Garzón Ruiz	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00			
1.1.7. Profesional 7. Ingeniero HSEQ - Lote 5 - Ing. Pedro Armenta Ronderos	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00			
1.1.8. Profesional 8. Profesional Social - Lote 4 y 5 - Margeli Ramírez Rodríguez - dedicación 50%	$ 2.500.000,00	$ 1.250.000,00			
1.1.9 AUXILIAR TECNICO INTERVENTORIA - Lote 4 - Tec. Juan Carlos Florez Amariz	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000,00			
1.1.10 AUXILIAR TECNICO INTERVENTORIA - Lote 5 - Tec. José Luis Epalza Macías	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000,00			
1.1.11. Profesional 4. Ingeniero HSEQ - Lote 4 - Ing. Sergio Gomez Arteta FECHA INGRESO - 21 DE MARZO DE 2023	$ 3.000.000,00	$ 1.000.000,00			

INFORME NÚMERO:	**02**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	24/04/2023

6.3 COSTOS OPERACIONALES					
6.3.1 OFICINA					
6.3.1.1 Arriendo Oficina: Diagonal 36 #34-147 Apartamento : 12-04 Hacienda Cañaveral del Oriente - Floridablanca/ Santander	$ 700.000,00	$ 950.000,00	1. ANEXOS GENERALES INTV\7. DESARROLLO DE CONTRATO\2. OROS COSTOS DIRECTOS\1. ARRIENDO Y SERV. PUBLICOS	1. ANEXOS GENERALES INTV\7. DESARROLLO DE CONTRATO\2. OROS COSTOS DIRECTOS\1. ARRIENDO Y SERV. PUBLICOS	Sin observaciones
6.3.1.2 Servicios Públicos Oficina: Diagonal 36 #34-147 Apartamento : 12-04 Hacienda Cañaveral del Oriente - Floridablanca/ Santander	$ 250.000,00				
6.3.1.3 Papelería Papelería, fotografías, planos	$ 250.000,00	$ 250.800,00	1. ANEXOS GENERALES INTV\7. DESARROLLO DE CONTRATO\2. OROS COSTOS DIRECTOS\2. PAPELERIA	1. ANEXOS GENERALES INTV\7. DESARROLLO DE CONTRATO\2. OROS COSTOS DIRECTOS\2. PAPELERIA	Sin observaciones
6.4 EQUIPOS Y VEHICULOS					
6.4.1 Vehículo camioneta Vehículo placas XWD109	$ 4.430.000,00	$ 4.430.000,00	CUENTA DE COBRO Y DOCUMENTO EQUIVALENTE	VEHÍCULO XWD109	Camioneta se encuentra en lote 5 durante el mes de marzo a cargo de Jose Luis Epalza
6.4.2 Equipos de Medición Equipos de medición redes eléctricas	$ 4.000.000,00	$ -00	Medidas de resistividad de terreno	Durante el presente periodo no se realizan medidas con equipos de medición	Durante el presente periodo no se realizan medidas con equipos de medición

7. POLIZAS

COMPAÑÍA	**NUMERO**	**VIGENCIA**		**VALOR**	**AMPARO**
		DESDE	**HASTA**		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	96-44-101178377-3	24/01/2023	24/02/2024	$ 131.358.620,05	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	96-44-101178377-3	24/01/2023	24/08/2026	$ 65.679.310,03	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	96-44-101178377-3	24/01/2023	24/08/2028	$ 131.358.620,05	CALIDAD DEL SERVICIO
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	96-40-101063160-2	24/01/2023	24/08/2023	$ 232.000.000,00	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ALUMBRADO PÚBLICO	ALUMBRADO PÚBLICO BUCARAMANGA	Código:F-GDI-5200-238,37-230
	INFORME DE INTERVENTORÍA – CONTRATO 424 DE 2022	Fecha: 29/11/2021
		Versión: 01

INFORME NÚMERO:	**02**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	24/04/2023

8. FIRMAS DE LOS INTERVINIENTES

PROYECTÓ:	**1.1.2. Profesional 2. Ingeniero Residente Eléctrico - Lote 4- Ing. Daniel Tarazona Ospina**	FIRMA(s):	**1.1.5. Profesional 5. Ingeniero Residente Eléctrico - Lote 5- Ing. Luis Carlos Sandoval Calderon**	FIRMA(s):
PROYECTÓ:	**1.1.3. Profesional 3. Ingeniero Residente Civil - Lote 4 - Ing. Ronald Ferney Espinel Vargas**	FIRMA(s):	**1.1.6. Profesional 6. Ingeniero Residente Civil - Lote 5 - Ing. Yuli Lucero Garzón Ruiz**	FIRMA(s):
PROYECTÓ:	***1.1.4. Profesional 4. Ingeniero HSEQ - Lote 4 - Ing. Martha Liliana Camargo Díaz*** ***FECHA RETIRO - 20 DE MARZO DE 2023***	FIRMA(s):	**1.1.7. Profesional 7. Ingeniero HSEQ - Lote 5 - Ing. Pedro Armenta Ronderos**	FIRMA(s):
PROYECTÓ:	**1.1.8. Profesional 8. Profesional Social - Lote 4 y 5 - Margeli Ramirez Rodriguez - dedicación 50%**	FIRMA(s):	***1.1.11. Profesional 4. Ingeniero HSEQ - Lote 4 - Ing. Sergio Gomez Arteta*** ***FECHA INGRESO - 21 DE MARZO DE 2023***	FIRMA(s):
REVISÓ:	**1.1.1. Profesional 1. Director Interventoría Ing. Milena Castaño Trespalacios**	FIRMA(s):		
APROBÓ:	**ING. YENY PAOLA BOHORQUEZ MENDEZ REPRESENTANTE LEGAL**	FIRMA(s):		

9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Como supervisor(es) del contrato, certifico que el contratista ha cumplido durante el presente periodo en que se adelantaron las actividades descrita en este informe , en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

El Supervisor(es) certifica que las actividades ejecutadas por la firma contratista y reconocidas en la presente acta de pago parcial fueron revisadas y validadas administrativamente, la cuales están acorde con las especificaciones establecidas por la oficina de Alumbrado Público de Bucaramanga y con las normas vigentes aplicable a este tipo de obras y serán pagadas de acuerdo a los precios unitarios acordados contractualmente en la minuta suscrita entre las partes.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

FIRMA(s):						
NOMBRE(s) de (los) SUPERVISOR(es)	ING. ISRAEL ANDRES BARRAGAN JEREZ Subsecretario de Infraestructura Supervisor del Contrato	ING. EDWIN FERNANDO AYALA CADENA - Profesional CPS. Oficina de Alumbrado Público - LOTE 4 - COP 414/2022	ING. GERMAN AUGUSTO MONTERO PARRA - Profesional CPS. Oficina de Alumbrado Público - LOTE 5 - COP 415/2022	EMERSON JAIR BRILLA LACHE - Profesional CPS. Oficina de Alumbrado Público		

Es responsabilidad del(os) firmante(s) la veracidad de la información contenida en el presente documento.